

Informe Anual **2014** Annual Report





Estimados accionistas,

Me dirijo a ustedes al objeto de presentarles el informe anual del ejercicio 2014.

En un contexto de negocio altamente exigente, las ventas registradas durante 2014 alcanzaron 468,4 millones de euros y el beneficio se situó en 2,08 euros por acción, un 1% inferior al comparable del año anterior. La caja libre generada alcanzó 72,3 millones de euros, un 28% más que el año precedente, permitiendo que, en el acumulado de los últimos cinco años, la deuda se haya reducido en un 75%.

En relación con la remuneración al accionista, a lo largo del año 2014 el desembolso en efectivo por acción se incrementó en un 14,3% respecto al año precedente. Asimismo, fueron amortizadas acciones propias representativas de un 1,5% del capital social. Además de los desembolsos en efectivo y la recompra de acciones propias, se otorgó a cada accionista el derecho a percibir gratuitamente un 5% adicional de acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones existentes. En conjunto, las medidas desarrolladas acreditaron, un año más, la política desarrollada en Vidrala, basada en la mejora de la retribución al accionista, sostenida y a largo plazo, combinando las alternativas más eficientes en cada coyuntura.

En resumen, en el marco de un entorno de negocio aún sometido a grandes dificultades, los resultados obtenidos durante el año 2014 constataron la firme implantación de nuestras prioridades estratégicas. Desarrollamos nuestra posición comercial y la relación con nuestros clientes como base fundamental de negocio. Gestionamos el coste como prioridad para mantenernos competitivos en un contexto altamente exigente. Garantizamos la obtención de recursos de caja y asignamos el capital de un disciplinado plan inversor en el mejor interés para nuestro futuro.

Cuando ya se había iniciado el año 2015, Vidrala abordó un desafío estratégico relevante. El 14 de enero se hacía efectiva la adquisición de Encirc Limited en la que supone la operación de mayor envergadura de nuestra historia. Encirc es un fabricante de envases de vidrio con actividades en el Reino Unido e Irlanda. La adquisición incrementa el posicionamiento de Vidrala en grandes regiones estratégicas, aportando tamaño, diversificación y futuro a una base de negocio de solidez demostrada. Encirc ha sido desde sus inicios, una empresa destacada por la ambición de sus inversiones, la amplitud de los servicios ofrecidos y el progreso en su cuota de mercado.

En el año en el que se cumple nuestro cincuenta aniversario, la empresa originalmente fundada como Vidrierías de Álava se consolida como un proveedor de envases de vidrio de relevancia internacional. Vidrala progresa con firmeza, fiel a los pilares sobre los que se fundó, impulsados por el vasto conocimiento adquirido. Producimos envases de vidrio del modo más eficiente y sostenible para atender de manera rentable las necesidades de nuestros clientes. Para conseguirlo, nuestras decisiones de inversión se toman con visión de largo plazo.

Hoy en día, la fortaleza y amplitud de nuestra posición comercial, la capacidad y determinación de nuestro equipo humano y la calidad tecnológica de nuestras instalaciones, constituyen la base sobre la que construiremos nuestro futuro.

En nombre del Consejo de Administración y de todas las personas que integran Vidrala, les agradezco a ustedes, accionistas, su confianza en nuestra empresa.



Carlos Delclaux
Presidente



GRUPO VIDRALA



Plantas

Aiala Vidrio

Barrio Munegazo, 22
01400 Llodio.
Spain

Crisnova Vidrio

Polígono Los Villares S/N
02660 Caudete.
Spain

Castellar Vidrio

Berguedá, 67
08211 Castellar del Vallés.
Spain

Gallo Vidro

Rua Vieira de Leiria, 1
2430-300 Marinha Grande.
Portugal

Vidrala Italia

Via Alzaia Trieste, 45
20094 Corsico.
Italy

Md Verre

Rue Des Ayettes, 2
7011 Ghlin.
Belgium

Encirc (Elton)

Ash Road Elton Cheshire
CH2 4LF
England

Encirc (Derrylin)

11 Gortahurk Road
Tonymore,
Derrylin, Fermanagh
BT92 9DD

Atención al inversor

E-mail: atencion_al_inversor@vidrala.com
+34 946 71 97 50

CONTACTO COMERCIAL OFICINAS PRINCIPALES

Barrio Munegazo, 22
01400 Llodio (Spain)
E-mail: comercial@vidrala.com
+34 946 71 97 10

FRANCE: Bureau commercial

La Porte de Bègles 1, Quai Wilson
33130 Bordeaux
E-mail: commercial.france@vidrala.com

PORTUGAL: Escritório comercial

Rua Vieira de Leiria, 1
2430-300 Marinha Grande
E-mail: vendas@vidrala.com

ITALIA: Uffici commerciali

Via Alzaia Trieste 45
20094 Corsico, (Mi)
E-mail: commerciale@vidrala.com

UK & Ireland: Sales and marketing

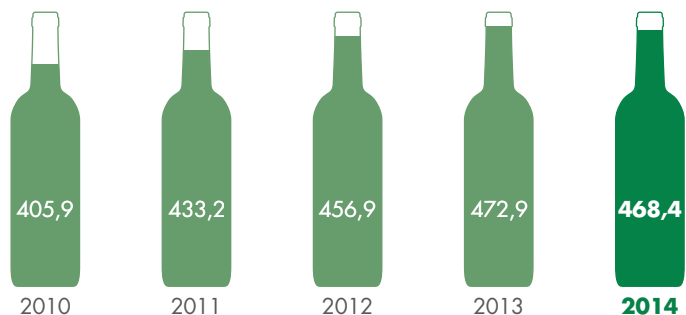
11 Gortahurk Road
Tonymore, Derrylin, Fermanagh
BT92 9DD
E-mail: info@encirc360.com



CIFRAS RELEVANTES

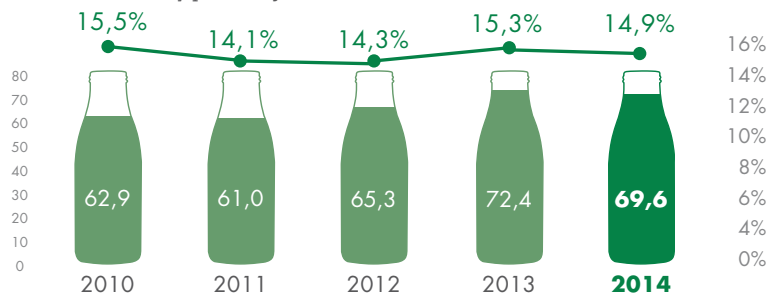
VENTAS

En millones de euros



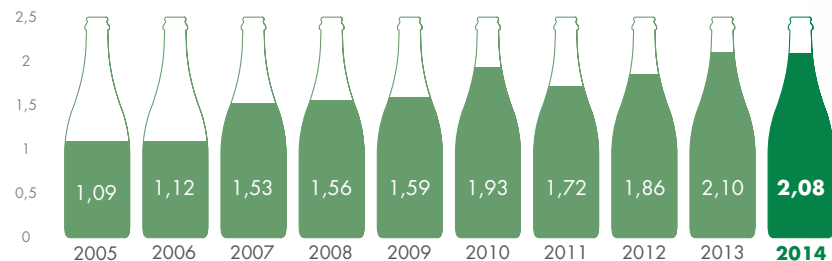
RESULTADO OPERATIVO (EBIT) Y MARGEN OPERATIVO

En millones de euros y porcentaje sobre ventas



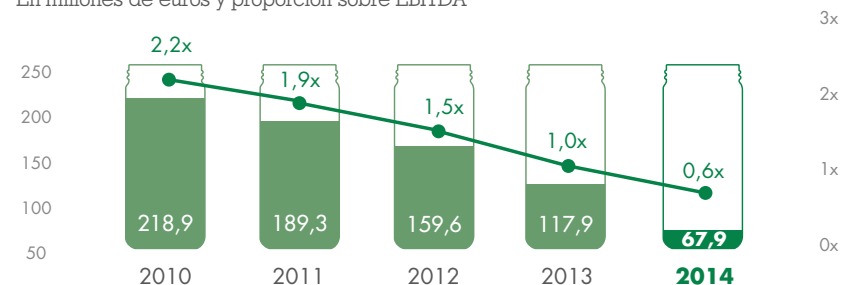
BENEFICIO POR ACCIÓN

En euros por acción



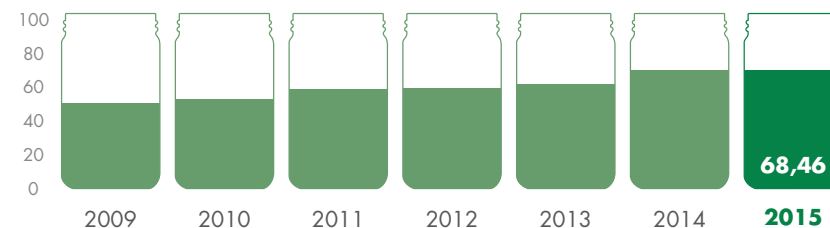
DEUDA NETA Y DEUDA NETA / EBITDA

En millones de euros y proporción sobre EBITDA



DIVIDENDOS Y PRIMAS EN EFECTIVO

En céntimos de euros por acción

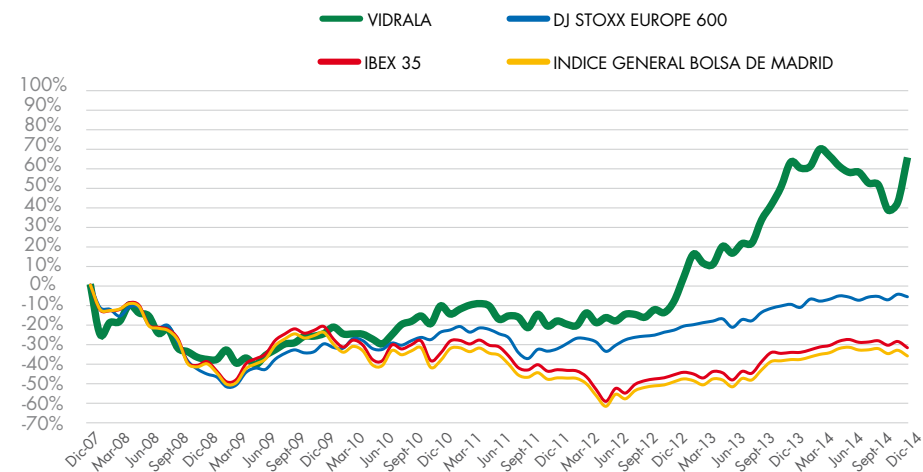


CIFRAS RELEVANTES

En millones de euros	2010	2011	2012	2013	2014
Ventas Netas	405,9	433,2	456,9	472,9	468,4
Beneficio Operativo (EBIT)	62,9	61,0	65,3	72,4	69,6
Beneficio Neto	49,6	43,7	46,5	52,3	51,6
Total Activo	699	697	695	700	669
Patrimonio Neto	287	312	338	375	404
Deuda Neta	219	189	160	118	68
Capitalización de mercado	511,6	456,1	502,0	897,5	942,2
Beneficio por acción (euros por acción)	1,93	1,72	1,86	2,10	2,08

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN. TERMINOS PORCENTUALES COMPARADOS.

Base 2008



INFORME ANUAL







KPMG Auditores S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
48009 Bilbao

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Vidrala, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Vidrala, S.A. (la “Sociedad”) y sociedades dependientes (el “Grupo”) que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de Vidrala, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Cosme Carral López-Tapia

19 de febrero de 2015



Miembro ejerciente:

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2015 Nº 03/15/00254

COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 1 de julio

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2014	2013
ACTIVO			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	5	427,0	443,8
Fondo de comercio	6	325,9	331,5
Otros activos intangibles	6	59,2	59,2
Activos por impuestos diferidos	6	9,0	11,5
Instrumentos financieros derivados	8	32,5	41,0
Otros activos no corrientes	7	0,2	0,4
		0,1	0,1
Activos corrientes			
Existencias	9	242,3	256,2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	123,7	126,5
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		105,9	106,1
Otros activos corrientes		2,3	1,5
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	11	10,5	22,0
		0,1	0,1
Total Activo		669,4	700,0

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2014	2013
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Patrimonio Neto	12	404,5	374,5
Capital Social		25,3	24,5
Otras reservas		5,2	5,6
Ganancias acumuladas		386,6	363,1
Acciones propias		-0,2	-6,1
Otro resultado global		-0,5	-1,1
Dividendo a cuenta		-11,9	-11,4
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	13	23,3	26,8
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	37,6	72,4
Instrumentos financieros derivados	7		1,5
Pasivos por impuestos diferidos	8	39,1	37,9
Provisiones	18	5,4	6,1
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	30,4	45,6
Instrumentos financieros derivados	7	0,7	0,0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	99,9	104,8
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		5,9	3,7
Provisiones	18	0,3	1,3
Otros pasivos corrientes	11	22,2	25,4
Total patrimonio neto y pasivo		669,4	700,0

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2014	2013
Ingresos ordinarios	21	468.828	473.645
Otros ingresos	21	5.282	5.610
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(4.447)	13.879
Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles		(159.973)	(170.961)
Gastos por retribuciones a los empleados	23	(96.287)	(99.980)
Gastos por amortización	5 y 6	(38.972)	(38.092)
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	5	27	(3.518)
Exceso de provisiones		-	24
Otros gastos	22	(104.921)	(108.253)
Ingresos financieros	24	91	36
Gastos financieros	24	(3.472)	(4.904)
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas		66.156	67.486
Gasto por impuesto sobre las ganancias	8	(14.549)	(15.178)
Beneficio del ejercicio de actividades continuadas		51.607	52.308
Beneficio del ejercicio		51.607	52.308
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		51.607	52.308
Ganancias por acción (expresado en euros)			
Básicas y diluidas		2,08	2,20

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2014	2013
Beneficio del ejercicio		51.607	52.308
Otro Resultado Global:			
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Cobertura de los flujos de efectivo	12	760	488
Efecto impositivo		(213)	(136)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		547	352
Resultado global total del ejercicio		52.154	52.660
Resultado global total atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		52.154	52.660

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante						Total patrimonio neto
	Capital social	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global Cobertura de flujos de efectivo	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	24.452	5.605	322.527	(2.748)	(1.412)	(9.952)	338.472
Resultado global total del ejercicio	-	-	52.308	-	352	-	52.660
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(6.498)	-	-	(6.498)
Acciones propias vendidas	-	-	1.502	3.137	-	-	4.639
Distribución del beneficio del ejercicio 2012							
Dividendos	-	-	(13.577)	-	-	9.952	(3.625)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	(11.411)	(11.411)
Otros movimientos	-	-	306	(16)	-	-	290
Saldos al 31 de diciembre de 2013	24.452	5.605	363.066	(6.125)	(1.060)	(11.411)	374.527
Resultado global total del ejercicio	-	-	51.607	-	547	-	52.154
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(10.051)	-	-	(10.051)
Acciones propias vendidas	-	-	1.564	2.428	-	-	3.992
Ampliación de capital social	1.222	(371)	(851)	-	-	-	-
Reducción de capital social	(384)	-	(13.148)	13.532	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2013							
Dividendos	-	-	(15.602)	-	-	11.411	(4.191)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2014	-	-	-	-	-	(11.891)	(11.891)
Otros movimientos	-	-	(55)	(20)	-	-	(75)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	25.290	5.234	386.581	(236)	(513)	(11.891)	404.465

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Método indirecto) (Expresados en miles de euros)

	Nota	2014	2013
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio		51.607	52.308
<i>Ajustes por :</i>			
Amortizaciones	5 y 6	38.972	38.092
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes	5	(29)	3.518
Pérdidas (Reversiones) por deterioro de valor de deudores comerciales		500	635
Pérdidas (Reversiones) por deterioro de valor de existencias		2.065	1.408
(Ingresos) / Gastos por diferencias de cambio	24	12	68
Variaciones de provisiones	18	3.222	5.744
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(3.847)	(7.406)
Ingresos financieros	24	(91)	(36)
Gastos financieros	24	3.460	4.836
(Beneficio) / Pérdida en la venta de inmovilizado		-	-
Impuesto sobre las ganancias	8	14.549	15.178
		58.813	62.037
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Existencias		730	(15.245)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		11.292	(3.959)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(4.964)	5.950
Pagos de provisiones		(1.392)	(434)
Otros pasivos corrientes		-	-
Efectivo generado por las operaciones		5.666	(13.688)
Pagos de intereses		(3.460)	(4.836)
Cobros de intereses		91	36
Pagos por impuestos sobre las ganancias		(5.893)	(10.135)
Otros cobros		(75)	290
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		106.749	86.012

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Continúa en la pág. siguiente ►

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Método indirecto) (Expresados en miles de euros)

	2014	2013
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	289	883
Cobros procedentes de la venta de activos intangibles	6	41
Cobros procedentes de venta de activos financieros	4	72
Cobros de intereses	-	-
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	(34.540)	(28.292)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	(1.033)	(1.510)
Pagos por la adquisición de activos financieros	146	(119)
Efectivo neto generado por actividades de inversión	(35.128)	(28.925)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Cobros procedentes de la emisión de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio	1.564	4.639
Cobros procedentes de las deudas con entidades de crédito	-	39.100
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio	(7.623)	(6.498)
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito	(50.014)	(81.498)
Dividendos pagados	(15.602)	(13.577)
Otros	-	-
Efectivo neto generado por actividades de financiación	(71.675)	(57.834)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(54)	(747)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero	116	863
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre	62	116

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas



1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Vidrala, S.A. (en adelante la Sociedad, Sociedad Dominante o VIDRALA) que se constituyó en España como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Tiene como actividad principal la fabricación y venta de envases de vidrio, situándose su domicilio social y fiscal en Llodio (Alava).

Vidrala, S.A. tiene las acciones representativas de su capital social admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Vidrala, con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como la dirección y la actividad que realiza cada una de ellas y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio	Participación	Sociedad titular de la participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Crisnova Vidrio, S.A.	Caudete (Albacete)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG
Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Llodio (Alava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Promoción y fomento de empresas	Sin obligación de auditoría
Aiala Vidrio, S.A.U.	Llodio (Alava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG
Gallo Vidro, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	99,99%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG
J. Ferreira da Silva, Ltda.	Marinha Grande (Portugal)	100%	Gallo Vidro, S.A.	Integración global	Servicios de transporte	KPMG
Castellar Vidrio, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	100%	Vidrala Desarrollos, S.L.U.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG
Vidrala Italia, S.R.L. (antes Corsico Vetro, S.R.L.)	Córsico (Italia)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG
MD Verre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG
Omèga Immobilière et Financière, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Propiedad inmobiliaria	Sin obligación de auditoría
Investverre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Tenencia de participaciones e inversiones	Sin obligación de auditoría
CD Verre, S.A.	Burdeos (Francia)	100%	Investverre, S.A.	Integración global	Comercialización	Sin obligación de auditoría
Vidrala Desarrollos S.L.U.	Llodio (Alava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Promoción y Fomento de empresas	Sin obligación de auditoría

(*) Revisión limitada de los estados financieros realizada por KPMG.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, que han sido formuladas el 19 de febrero de 2015, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

(b) Comparación de la información

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado uniformemente para los dos ejercicios presentados.



(c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Deterioro de valor del fondo de comercio:

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. El Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se realizan considerando que la actividad de las unidades generadoras de efectivo tiene una vida ilimitada realizándose las proyecciones de flujos de caja libre en base a los presupuestos financieros aprobados por la Dirección. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas (véase nota 6). Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución

futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento y la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos indicadas en la nota 6. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- Vidas útiles de los activos materiales:

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus instalaciones. Esta estimación se basa en los ciclos de vida históricos y proyectados de los equipos en función de sus características, el estado de avance de la tecnología disponible y las necesidades de reposición estimadas. Esto podría cambiar como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La Dirección incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

- Corrección valorativa de insolvencias de clientes

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de juicio.



-Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en diversas jurisdicciones. La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados.

Cuando el resultado fiscal final es diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tienen efecto sobre el impuesto sobre las ganancias en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Dirección del Grupo estima que las diferencias económicas por la utilización de hipótesis y juicios en la estimación del Impuesto sobre las ganancias para el ejercicio 2014 no serán significativas.

-Reevaluación de créditos fiscales

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales activados en base a las estimaciones de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.



(d) Normas e interpretaciones emitidas no aplicadas

Las normas efectivas a partir del 1 de enero de 2014 no han supuesto un cambio de política contable en el Grupo. Por otro lado, se han emitido por el IASB nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2014. Un detalle de la naturaleza del cambio de la política contable y de la evaluación por parte de la Dirección del Grupo del impacto de las nuevas normas que pudieran tener un efecto en los estados financieros del Grupo, se resume a continuación:

NIIF 9 Instrumentos financieros- emitida en octubre de 2010 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta norma que sustituye parcialmente a la NIC 39 simplifica los criterios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, conservando un modelo mixto de valoración y estableciendo únicamente dos categorías principales para los activos financieros: coste amortizado y valor razonable. El criterio de clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero.

El Grupo evaluará el impacto de la misma para el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

Esta norma, está disponible para ser aplicada de forma inmediata, pero está pendiente de adoptar por la UE.

Proyecto anual de mejoras a las NIIF – Ciclo 2010 / 2012 – emitida en diciembre de 2013

El proyecto anual de mejoras introduce cambios o aclaraciones que afectan a una diversidad de normas.

El Grupo evaluará el impacto de estas mejoras para el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de febrero de 2015.

Proyecto anual de mejoras a las NIIF – Ciclo 2011 / 2013 – emitida en diciembre de 2013

El proyecto anual de mejoras introduce cambios o aclaraciones que afectan a una diversidad de normas.

El Grupo evaluará el impacto de estas mejoras para el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.



3. Principios Contables

(a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En la nota 1 se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

(b) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los repuestos destinados a ser montados en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente y se amortizan en el mismo periodo que los activos a los que están afectos. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias.

Los moldes son considerados como inmovilizado material dado que el período de utilización es superior al año, depreciándose según el número de cantidades producidas en los mismos.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, para algunos elementos del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a dicha fecha.



Amortizaciones

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 30
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Transporte interno e instalaciones fijas de mantenimiento	6 - 10
Instalaciones generales	10 - 30
Hornos, instalaciones y maquinaria de producción	8 - 16
Maquinaria de talleres	8 - 14
Mobiliario	6 - 12
Otro inmovilizado	8 - 12

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e).



(d) Activos Intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio corresponde al exceso existente entre la contraprestación entregada más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios realizadas por el grupo.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado de deterioro de valor. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las eventuales pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo relacionadas con el diseño y prueba de productos nuevos y mejorados se han capitalizado en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);

- El activo va a generar beneficios económicos suficientes, ya que según las mejores estimaciones de la Dirección, existe un mercado que absorberá la producción generada o la utilidad interna del activo.
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente) y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

(iii) Derechos de emisión de CO₂

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable que, con carácter general, es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a la cuenta de subvenciones oficiales del epígrafe de "Ingresos diferidos". El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado, independientemente de que se hayan vendido o deteriorado los derechos obtenidos previamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles no son objeto de amortización y se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas. El Grupo sigue el criterio de PMP para reconocer la baja de los derechos de emisión.

(iv) Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(v) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática mediante la aplicación del método lineal a lo largo de su vida útil estimada en un máximo de diez años para las aplicaciones informáticas y en el caso de los gastos de desarrollo durante el periodo en que se espera que generen beneficios desde el inicio de la producción comercial del producto.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e).

(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso determinado en función de los flujos de efectivo futuros esperados.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

(f) Arrendamientos

• Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

• Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.



(g) Instrumentos financieros

(i) Clasificación de Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(iv) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. El criterio seguido por el Grupo para su reconocimiento se basa en la antigüedad de los deudores, en el seguimiento, conocimiento e informes de terceros sobre la situación económica de los deudores. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles por haber agotado el Grupo todas las vías de reclamación, incluso las judiciales, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

• Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro de valor se reconoce con cargo a resultados y se revierte en ejercicios posteriores si la disminución puede ser relacionada objetivamente con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. La reversión de la pérdida se reconoce contra el importe de la cuenta correctora.



(v) Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(vii) Bajas de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en la medida en que el Grupo sólo haya cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

(h) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilidad de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La estructura de la cobertura de los diferentes casos es la siguiente:

Coberturas de tipo de interés

- Elemento cubierto: Financiación recibida a tipo variable.
- Instrumento de cobertura: El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). En algunos casos los instrumentos de coberturas se contratan con inicios diferidos (forward start) por lo que se cubren los flujos del elemento cubierto solamente desde el momento en el que el instrumento de cobertura comienza a liquidar.
- Riesgo cubierto: Cambios en los flujos de caja del elemento cubierto (pagos de interés) ante cambios en el tipo de interés de referencia.

Coberturas de precio de energía

- Elemento cubierto: Precio variable de la energía referenciado a determinados combustibles.
- Instrumento de cobertura: Contratación de instrumentos derivados de permuta financiera (swaps) u opciones de compra (cap) por las que el Grupo convierte a coste fijo el coste de compra variable de determinados combustibles, caso de las permutas (swap), o limita hasta un máximo dicho coste variable, caso de las operaciones de compra (cap).
- Riesgo cubierto: Cambios en los flujos de caja del elemento cubierto ante cambios en el precio del combustible de referencia.

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El Grupo reconoce en resultados los importes registrados en otro resultado global, en el mismo ejercicio o ejercicios durante los que la transacción cubierta prevista afecta a resultados y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



(i) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propios se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(j) Distribuciones a Accionistas

Los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como otros gastos directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es la siguiente:

- a. Materias primas: Se valoran utilizando el método de precio medio ponderado.
- b. Productos terminados y en curso de fabricación: Se valoran a costes reales que incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal).
- c. Materiales auxiliares y de fabricación: Se han valorado siguiendo el método de precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a las partidas “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” y “Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



(l) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

(m) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe de ingresos diferidos del balance de situación consolidado y se imputan a la partida de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado (d).

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono a la partida de otros ingresos.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(n) Retribuciones a los empleados

(i) Aportaciones definidas

El Grupo mantiene compromisos de aportaciones a planes de pensiones, siendo dichas aportaciones realizadas a fondos gestionados externamente y calificadas como aportaciones definidas.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

(ii) Otras obligaciones con empleados

El epígrafe “Provisiones” del balance de situación consolidado incluye una provisión por compromisos adquiridos con trabajadores de una de las sociedades del Grupo según requerimientos legales del país en la que se encuentra ubicada la sociedad. Según esta normativa las empresas están obligadas a provisionar o aportar a un plan de pensiones externalizado ciertas cantidades calculadas en base a las retribuciones de los empleados, las cuales son rescatadas, principalmente, en el momento en que los mismos rescinden su relación con la sociedad.



(iii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

(iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable de valor de la obligación.

(o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra contra la partida de pérdidas y ganancias en la que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

(i) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión al precio medio de los derechos que se espera entregar cancelándose en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos, incluyendo los comprados al objeto de cubrir el déficit de los derechos recibidos gratuitamente.

(p) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos se registran como una minoración de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

(q) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Vidrala, S.A. junto con las Sociedades Vidrala Desarrollos, S.A., Aiala Vidrio, S.A. e Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. tributa en régimen de declaración consolidada desde el 1 de enero de 2013.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de determinadas deducciones por inversiones, procedentes de inmovilizado material o de adquisiciones de negocios, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material, o del plan de negocio de las actividades adquiridas, que han generado los créditos fiscales, reconociendo el derecho con abono a ingresos diferidos (véase nota 12).

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.



(r) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

(s) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos en el ejercicio en el que se incurren. No obstante el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la nota de Provisiones.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado de Inmovilizado material.

(t) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambios existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.



4. Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen los mismos productos y servicios, que son la fabricación y venta de envases de vidrio, y se gestionan separadamente, por mercados geográficos, debido a que requieren estrategias de mercado diferentes.

La información que se utiliza a nivel de Dirección, Consejo de Administración e información a terceros está desglosada por segmentos geográficos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos:

- España
- Unión Europea

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos a otros grupos que operan en dichos negocios.

Las ventas y prestación de servicios del Grupo a los clientes externos de cada segmento, asignados por áreas geográficas en función de la localización de las sociedades productivas son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
España	231.104	286.012
Unión Europea	237.725	187.633
	468.828	473.645

Dado que en este detalle se muestran las ventas y prestación de servicios a clientes externos, no hay transacciones entre segmentos geográficos.

Los activos no corrientes atribuidos a países extranjeros son 171.219 miles de euros y a España 255.816 miles de euros (182.471 miles de euros y a España 263.527 miles de euros a España al 31 de diciembre de 2013).

El beneficio antes de impuestos de actividades continuadas y el beneficio del ejercicio después de impuestos por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Area / localización	Miles de euros			
	2014		2013	
	Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas	Beneficios después de impuestos	Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas	Beneficios después de impuestos
España	71.926	59.688	58.277	46.063
Unión Europea	(5.770)	(8.081)	9.209	6.245
	66.156	51.607	67.486	52.308

El detalle de gastos e ingresos financieros del ejercicio por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Area / localización	Miles de euros			
	2014		2013	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
España	2.902	84	4.160	25
Unión Europea	570	7	744	11
	3.472	91	4.904	36

El desglose referido a deterioros y reversiones de deterioros de cuentas a cobrar y de existencias y las variaciones de provisiones por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Area / localización	Miles de euros			
	2014		2013	
	España	Unión Europea	España	Unión Europea
Deterioro (reversión) de cuentas a cobrar	500	-	292	208
Deterioro de existencias	67	260	-	232
Variación de provisiones	(22)	-	(97)	(44)
	545	260	195	396

La información de los principales epígrafes de las cuentas anuales consolidadas en las áreas geográficas de acuerdo con la localización de los activos productivos es la siguiente:

Area / localización	Miles de euros					
	2014			2013		
	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio
España	378.342	109.309	30.620	398.531	133.559	16.927
Unión Europea	199.229	48.498	6.589	206.206	43.268	11.979
	577.571	157.807	37.209	604.737	176.827	28.906

Los activos de los segmentos incluyen, principalmente, inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen los impuestos diferidos activos y los fondos de comercio.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos a largo plazo y de explotación y excluyen partidas como impuestos diferidos y recursos ajenos.

Las inversiones correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 del cuadro anterior comprenden altas de inmovilizado material (véase nota 4) y activos intangibles (véase nota 5) y no reflejan el valor de los derechos de emisión asignados para dicho ejercicio (véase nota 5).

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la suma de amortizaciones y pérdidas por deterioro de activos por segmentos se desglosan a continuación:

Area / localización	Miles de euros			
	Amortización			
	2014		2013	
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Inmovilizado material	Activos intangibles
España	22.798	1.739	22.657	1.589
Unión Europea	14.429	8	17.356	8
	37.227	1.747	40.013	1.597

5. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Ejercicio 2014	Miles de euros				Saldos al 31.12.14
	Saldos al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste					
Terrenos y construcciones	196.995	745	-	1.242	198.982
Instalaciones técnicas y maquinaria	478.895	21.490	(5.229)	9.708	504.864
Moldes	49.911	5.348	(57)	-	55.202
Mobiliario	6.775	453	(58)	90	7.260
Otro inmovilizado	3.527	14	-	-	3.541
Inmovilizaciones materiales en curso	25.233	3.536	(201)	(10.776)	17.792
	761.336	31.586	(5.545)	264	787.641
Amortización					
Terrenos y construcciones	70.505	4.303	-	-	74.808
Instalaciones técnicas y maquinaria	312.194	27.979	(5.229)	-	334.944
Moldes	32.973	4.229	(57)	-	37.145
Mobiliario	5.789	487	-	-	6.276
Otro inmovilizado	2.724	229	-	-	2.953
	424.185	37.227	(5.286)	-	456.126
Deterioro					
Moldes	5.609	-	-	-	5.609
Valor neto contable	331.542				325.906

Continúa ►

Ejercicio 2013	Miles de euros				
	Saldos al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldos al 31.12.13
Coste					
Terrenos y construcciones	196.220	621	-	154	196.995
Instalaciones técnicas y maquinaria	464.253	7.242	(632)	8.032	478.895
Moldes	47.334	3.269	(692)	-	49.911
Mobiliario	6.401	374	-	-	6.775
Otro inmovilizado	3.537	48	(58)	-	3.527
Inmovilizaciones materiales en curso	18.308	15.842	(821)	(8.096)	25.233
	736.053	27.396	(2.203)	90	761.336
Amortización					
Terrenos y construcciones	65.784	4.721	-	-	70.505
Instalaciones técnicas y maquinaria	285.041	27.363	(210)	-	312.194
Moldes	29.778	3.887	(692)	-	32.973
Mobiliario	5.507	282	-	-	5.789
Otro inmovilizado	2.540	242	(58)	-	2.724
	388.650	36.495	(960)	-	424.185
Deterioro					
Moldes	2.091	3.518	-	-	5.609
Valor neto contable	345.312				331.542

(a) Subvenciones oficiales recibidas

En el epígrafe de Ingresos diferidos de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen subvenciones concedidas por Organismos Oficiales en relación con inversiones en inmovilizado material realizadas por las sociedades del Grupo, pendientes de imputar a ingresos, por un importe 9.766 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (10.978 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (véase nota 13).

(b) Compromisos

Los compromisos de compra del inmovilizado material son como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.160	16.112

(c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2014 existe inmovilizado material con un coste actualizado de 162 millones de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso (160 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).



6. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Miles de euros

Ejercicio 2014	Gastos de I+D	Fondo de comercio	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Total
Coste						
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2.286	59.233	4.687	10.971	1.232	78.409
Entradas	3	-	2.011	285	746	3.031
Trasposos	136	-	-	466	(866)	(264)
Bajas	-	-	(3.467)	-	(8)	(3.475)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	2.425	59.233	3.231	11.722	1.104	77.715
Amortización						
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(956)	-	-	(6.751)	-	(7.707)
Entradas	(327)	-	-	(1.420)	-	(1.747)
Bajas	-	-	-	2	-	2
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(1.283)	-	-	(8.169)	-	(9.452)
Valor neto contable						
Al 31 de diciembre de 2013	1.330	59.233	5.687	4.220	1.232	71.582
Al 31 de diciembre de 2014	1.142	59.233	3.231	3.552	1.104	68.263

Continúa ►

Miles de euros

Ejercicio 2013	Gastos de I+D	Fondo de comercio	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Total
Coste						
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.961	59.233	5.349	10.313	853	77.709
Entradas	301	-	4.512	658	551	6.022
Trasposos	81	-	-	-	(171)	(90)
Bajas	(57)	-	(5.174)	-	(1)	(5.232)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2.286	59.233	4.687	10.971	1.232	78.409
Amortización						
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(704)	-	-	(5.423)	-	(6.127)
Entradas	(269)	-	-	(1.328)	-	(1.597)
Bajas	17	-	-	-	-	17
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(956)	-	-	(6.751)	-	(7.707)
Valor neto contable						
Al 31 de diciembre de 2012	1.257	59.233	5.349	4.890	853	71.582
Al 31 de diciembre de 2013	1.330	59.233	4.687	4.220	1.232	70.702

(a) Derechos de emisión

Durante el ejercicio 2014 se ha entregado un importe de 3.467 miles de euros (3.383 miles de euros en 2013) a la Administración Pública, que ha sido aplicado con cargo a la provisión por derechos de emisión (véase nota 18).

Para el ejercicio 2014 el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (véase nota 18) ha ascendido a 2.464 responde principalmente a la estimación de los consumos de los derechos de emisión del ejercicio 2014 por 474.078 Tm. (525.723 Tm en 2013).

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Gratuitos
Saldo al 31 de diciembre de 2012	689.293
Altas	352.859
Compras	218.816
Entregas	(479.732)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	781.236
Altas	346.533
Compras	100.000
Entregas	(521.469)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	706.300

(b) Deterioro de valor y asignación del Fondo de Comercio a las UGEs

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con la unidad productiva que ha generado el mismo, según el siguiente resumen:

Unidad Generadora de Efectivo	País	Miles de euros	
		2014	2013
Gallo Vidro	Portugal	20.799	20.799
Castellar	España	26.155	26.155
Vidrala Italia	Italia	12.279	12.279

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso según el método de descuento de flujos de efectivo. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo para un periodo de cinco años, basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección. Los flujos de efectivo más allá de este período se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera la UGE.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso han sido los siguientes:

Tasa de crecimiento	Tasa de descuento antes de impuestos	
	2014	2013
Gallo Vidro	1,5%	8,49%
Castellar	1,5%	8,94%
Vidrala Italia	1,5%	9,51%

El Grupo ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

En base a los importes recuperables resultantes del análisis efectuado se evalúa que los fondos de comercio no han sufrido pérdida alguna por deterioro al 31 de diciembre de 2014 y 2013. No se estima que haya cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave que supongan que el importe en libros de la UGE exceda su valor recuperable y que den lugar a un deterioro. Los análisis de sensibilidad llevados a cabo se han realizado estresando la tasa de descuento en un +/- 5% y la tasa de crecimiento a perpetuidad +/- 2,5%, se continuaría sin tener que reconocer deterioro del fondo de comercio, no siendo necesario, por tanto, tener que reflejar pérdida alguna en el importe de los mismos, ni en el inmovilizado material registrado en libros.

7. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados de cobertura				
Permutas de tipo de interés	-	713	-	1.472
Opciones de tipo de interés	40	-	182	-
Opciones sobre precio de energía	207	-	211	-
Total	247	713	393	1.472

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en la NIIF13 en función del método de valoración, en la jerarquía de nivel 2: precios no cotizados obtenidos de mercados observables.



Permutas y opciones de compra de tipos de interés

El Grupo utiliza permutas financieras y opciones de compra sobre tipo de interés para gestionar sus exposiciones a fluctuaciones de tipos de interés.

Los valores razonables de estos instrumentos de tipos de interés se determinan en su totalidad directamente por referencias a la curva de tipos de interés de mercado observable a la fecha de valoración.

El Grupo aplica contabilidad de coberturas para estos contratos de permutas de tipo de interés.

Dichos instrumentos de cobertura, contratados entre los ejercicios 2011 y 2014, registran un nominal acumulado a 31 de diciembre de 2014 de 90.000 miles de euros (80.000 miles de euros en 2013). Mediante dichos contratos, con vigencia hasta el año 2017, Vidrala pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el 0,25% y el 3,4%.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio y el que ha sido traspasado de otro resultado global a resultados, registrándose en la cuenta de gastos financieros, es como sigue:

	Miles de euros Ingresos/(Gastos)	
	2014	2013
Otro resultado global	67	(328)
Reclasificación a gastos financieros	693	816
	760	488

La clasificación de las coberturas de flujos de efectivo por ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos, que coinciden con los que se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros				
	2014				
	Valor contable	Flujos esperados	Ocurrencia de los flujos		
			2015	2016	2017
Permutas de tipo de interés	(713)	(726)	(646)	(27)	(53)

	Miles de euros			
	2013			
	Valor contable	Flujos esperados	Ocurrencia de los flujos	
			2014	2015
Permutas de tipo de interés	(1.472)	(1.483)	(863)	(620)



8. Impuesto sobre las Ganancias

El detalle y movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros					
	Fondos de Comercio	Activos materiales	Amortización de activos	Activos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2012	6.249	14.283	1.930	12	3.803	26.277
Cargo (abono) a cuenta de resultados	12.111	(490)	-	-	44	11.665
Al 31 de diciembre de 2013	18.360	13.793	1.930	12	3.847	37.942
Cargo (abono) a cuenta de resultados	1.132	-	(288)	-	284	1.128
Al 31 de diciembre de 2014	19.492	13.793	1.642	12	4.131	39.070

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros					
	Créditos por pérdidas a compensar	Provisiones de personal	Derechos por deducciones y bonificaciones	Pasivos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2012	8.799	607	27.544	549	1.583	39.082
(Cargo) abono a cuenta de resultados	(820)	(27)	(2.360)	-	5.302	2.095
Cargo (abono) a otro resultado global	-	-	-	(136)	-	(136)
Al 31 de diciembre de 2013	7.979	580	25.184	413	6.885	41.041
(Cargo) abono a cuenta de resultados	(1.108)	(283)	(8.241)	-	1.352	(8.280)
Cargo (abono) a otro resultado global	-	-	-	(213)	-	(213)
Al 31 de diciembre de 2014	6.871	297	16.943	200	8.237	32.548



El Grupo se acogió en el ejercicio 2013 a la actualización de balances, de acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y con el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 15/2012, de 28 de diciembre de 2012 de Actualización de Balances aplicable para las empresas del Grupo con domicilio fiscal en Álava, por los que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. La actualización de balances, que no tuvo efectos contables, supuso aumentar la base fiscal del inmovilizado material en un importe de 5.991 miles de euros. En consecuencia, el Grupo reconoció un activo por impuesto diferido por importe de 1.758 miles de euros, recogido bajo el concepto de otros, con abono al impuesto sobre las ganancias del ejercicio 2013, neto del “gravamen único” cuyo importe ha ascendido a 299 miles de euros.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos por impuestos diferidos	21.234	38.205
Pasivos por impuestos diferidos	(38.351)	(37.254)
	(17.117)	951

El importe total del impuesto sobre las ganancias diferido, relativo a partidas cargadas / (abonadas) directamente contra otro resultado global durante el ejercicio 2014, correspondiente a las coberturas de los flujos de efectivo, ha ascendido a (213) y (136) miles de euros al 31 de diciembre de 2013.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuesto corriente		
Del ejercicio	9.150	7.510
Ajustes de ejercicios anteriores	(1.745)	362
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	5.108	9.570
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	5.125	-
Ajustes de ejercicios anteriores	(825)	-
Imputación de ingresos diferidos a impuestos (nota 13)	(2.264)	(2.264)
Total	14.549	15.178

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	66.157	67.485
Impuesto calculado a la tasa impositiva de cada país	17.858	15.966
Deducciones del ejercicio	(761)	(95)
Activación deducciones por insuficiencia de cuota	-	(336)
Ajustes de ejercicios anteriores	(2.570)	362
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	5.125	-
Imputación fiscal de ingresos a distribuir (nota 13)	(2.264)	(2.264)
Diferencias permanentes	(2.839)	1.545
Gasto por impuesto	14.549	15.178

En términos generales se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.

Las diferencias permanentes se corresponden con la aplicación del tipo impositivo a ingresos no tributables los cuales se corresponden básicamente con los siguientes conceptos:

- La sociedad de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, ha aplicado una reducción del 60% de los ingresos derivados de la cesión temporal de intangibles que han sido desarrollados por la propia sociedad a terceros por importe de 5.003 miles de euros.
- La sociedad ha aplicado una reducción del 10% del importe del incremento de su patrimonio neto a efectos fiscales respecto a la media de los dos ejercicios anteriores por importe de 1.352 miles de euros. Por ello ha destinado una cantidad igual a reserva indisponible por un plazo mínimo de 5 años, salvo en la parte de ese incremento que se incorpore al capital.

Los ajustes de ejercicios anteriores se corresponden básicamente con deducciones activadas en la declaración final del impuesto de sociedades, así como la reducción del 60% en la base imponible mencionada anteriormente y correspondiente al 2013 y que no se había considerado en la estimación del impuesto de sociedades en las cuentas anuales del 2013.

Según establece la legislación vigente en España los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales españolas, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014 están abiertos a inspección fiscal los ejercicios a partir del terminado en 31 de diciembre de 2009 y siguientes para los principales impuestos a los que se hallan sujetas. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales de 2014 tomadas en su conjunto.



9. Existencias

El detalle de la partida de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Materias primas	5.375	5.205
Materiales auxiliares y de fabricación	35.338	33.703
Productos terminados y en curso	92.832	95.367
	133.545	134.275
Corrección valorativa	(9.876)	(7.811)
	123.669	126.464

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El efecto de la variación de la corrección valorativa se ha registrado íntegramente en la partida de variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

10. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de la partida Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cientes por ventas y prestación de servicios	110.910	110.723
Personal	103	220
Otros créditos	1.076	884
Menos correcciones valorativas por incobrabilidad	(6.235)	(5.735)
Total	105.854	106.092

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar registradas no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la compañía no posee saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras.

El epígrafe de personal incluía a 31 de diciembre de 2013 un importe de 153 miles de euros correspondiente a préstamos al personal directivo (nota 26(b)).



11. Otros Activos y Pasivos Corrientes

El detalle de la partida Otros activos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas deudoras		
Impuesto sobre el valor añadido	7.811	19.097
Por subvenciones	2.427	2.804
Otros conceptos	239	130
	10.477	22.031

El detalle de la partida Otros pasivos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas acreedoras		
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.559	18.676
Retenciones y pagos a cuenta	6.647	4.667
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.006	1.475
Otros	28	564
	22.240	25.382

12. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

La composición y el movimiento de Otras reservas y ganancias acumuladas se presentan en el Anexo.

(a) Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Número de acciones en circulación	Miles de euros		
		Acciones ordinarias	Acciones propias	Total
Al 31 de diciembre de 2012	23.854.024	24.452	(2.748)	21.704
Adquisiciones de acciones propias	(236.069)	-	(6.498)	(6.498)
Ventas de acciones propias	167.356	-	3.121	3.121
Al 31 de diciembre de 2013	23.785.311	24.452	(6.125)	18.327
Adquisiciones de acciones propias	(307.070)	-	(10.051)	(10.051)
Ventas de acciones propias	483.243	-	2.553	2.553
Ampliación/reducción de capital social	821.636	-	13.387	13.387
Al 31 de diciembre de 2014	24.783.120	24.452	(236)	24.216

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social de Vidrala, S.A. está representado por 24.794.341 acciones ordinarias (23.972.705 acciones ordinarias en 2013), representadas mediante anotaciones en cuenta de 1,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española. Ninguna sociedad participa, directa o indirectamente, en el capital social en un porcentaje superior al 10%.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En reunión de Junta General de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada el 29 de mayo de 2014, se ha acordado autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 13 de junio de 2013 delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución del capital social para amortizar acciones propias.

En virtud de la delegación adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de mayo de 2014, el Consejo de Administración en Junta de fecha 25 de septiembre de 2014 acuerda ampliar el capital social de la Sociedad en 1.223 miles de euros, equivalente a 1.198.636 acciones de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas de libre distribución. Así mismo, el Consejo de Administración ha acordado en Junta de fecha 10 de diciembre de 2014, reducir el capital social de la Sociedad en 384 miles de euros, mediante la amortización de 377.000 acciones propias de autocartera de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han adquirido en el mercado continuo 307.070 y 236.069 títulos respectivamente, de la sociedad dominante del Grupo por un importe total de 10.051 y 6.498 miles de euros.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

El Grupo Vidrala controla la estructura de capital en base al ratio de fondos propios sobre el total de su patrimonio neto y pasivo en balance, de manera que el porcentaje de ese ratio no sea inferior al 20% en términos de balance consolidado.

Durante el ejercicio 2014 la estrategia no ha cambiado con respecto al 2013, y se han determinado los ratios del 2014 y 2013 de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2014	2013
Total Patrimonio Neto	404.465	374.527
Total Patrimonio Neto y Pasivos	669.352	699.988
Ratio de capitales propios	60,42%	53,50%

Por otro lado, el Grupo Vidrala controla los niveles de deuda financiera neta, sobre la base del ratio Endeudamiento Neto sobre total de patrimonio neto.

El cálculo se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deuda Neta Financiera	67.948	117.908
Patrimonio neto	404.465	374.527
Ratio de endeudamiento	0,17	0,31

Se entiende por Deuda Neta Financiera la suma de los montantes de las partidas Pasivos financieros con entidades de crédito de pasivos corrientes y no corrientes, deducido el importe de la partida Efectivo y otros medios líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado adjunto.

Como resultado, los indicadores de solvencia financiera a cierre del ejercicio resultan en un endeudamiento total inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,17 veces a 1, y equivalente a 0,63 veces el EBITDA acumulado en el ejercicio 2014. Asimismo el ratio de cobertura de intereses, medido como el EBITDA del ejercicio sobre el resultado financiero, asciende a 31,2 veces.

(b) Otras reservas

• Reservas de actualización

El saldo registrado en Reservas de actualización se corresponde con la actualización llevada a cabo en la sociedad dominante de acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, Vidrala actualizó en el ejercicio 1996 sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe neto de la actualización ascendió a 3,8 millones de euros.

• Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(c) Otro resultado global

El movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2014 y 2013, correspondientes íntegramente a coberturas de flujos de efectivo y su efecto impositivo es como sigue:

	Miles de euros		
	Coberturas de efectivo	Efecto impositivo	Neto
SalDOS al 31 de diciembre de 2012	(1.961)	549	(1.412)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(328)	92	(236)
Reclasificación a resultados	816	(228)	588
SalDOS al 31 de diciembre de 2013	(1.473)	413	(1.060)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	67	(19)	48
Reclasificación a resultados	693	(194)	499
SalDOS al 31 de diciembre de 2014	(713)	200	(513)

(d) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Vidrala a los accionistas durante el ejercicio de 2014 ha ascendido a 15.602 miles de euros (13.577 miles de euros en 2013), equivalente a 0,6546 euros por acción en circulación (0,5692 euros en 2013). Los dividendos distribuidos corresponden a la distribución del beneficio del ejercicio 2013.

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2014 ha sido la siguiente:

Bases de reparto	Euros
Beneficios del ejercicio	49.000.663,04
Distribución	
Reserva legal	-
Otras reservas	33.399.241,49
Dividendo a cuenta	11.410.992,72
Dividendo	4.190.428,83
	49.000.663,04

El Consejo de Administración de fecha 10 de diciembre de 2014, acordó una distribución de un dividendo a cuenta de 0,4798 euros por acción, por importe total de 11.891 miles de euros, que ha sido satisfecho el 13 de febrero de 2015.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2014	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31.12.2014	
Dividendos a cuenta distribuidos	15.602
Previsión de tesorería del período comprendido entre 10 de diciembre de 2014 y un año después	
Saldos de tesorería a la fecha de acuerdo	
Saldos disponibles en líneas de crédito a la fecha de acuerdo	69.294
Cobros y pagos proyectados operativos (neto)	37.010
Saldos de tesorería proyectados un año después del acuerdo	106.304
Saldos disponibles en líneas de crédito (un año después)	85.333

La propuesta de distribución del resultado de 2014 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

Bases de reparto	Euros
Beneficio del ejercicio	56.033.668,96
Distribución	
Otras reservas	39.808.677,17
Dividendo a cuenta	11.890.940,98
Dividendo	4.334.050,81
	56.033.668,96

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo de 0,6546 euros por acción en circulación a la fecha del cierre del ejercicio.

13. Ingresos Diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Subvenciones de capital (nota 5(a))	9.766	10.978
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	13.542	15.806
	23.308	26.784

En el ejercicio 2014 el Grupo incorporó subvenciones de capital adicionales por importe 2.195 miles de euros (3.087 miles de euros en 2013), habiendo sido la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las mismas en el ejercicio 2014 de 1.836 miles de euros (1.612 miles de euros en 2013) (véase nota 21).

Los créditos fiscales activados durante los ejercicios 2004 y 2005 fueron registrados contra Ingresos diferidos, imputándose éstos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período que se amortizan, en el caso de elementos de inmovilizado material, o se recuperan, en el caso de combinaciones de negocios, las inversiones que los generaron. A este respecto, durante los ejercicios 2014 y 2013 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, como menor importe de la partida Impuesto sobre las ganancias 2.264 miles de euros ambos ejercicios (véase nota 8).

14. Pasivos Financieros con Entidades de Crédito

El detalle de los pasivos financieros con entidades de crédito corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y créditos con entidades bancarias	33.935	29.870	63.202	44.932
Otros pasivos financieros	3.637	397	9.187	411
Intereses devengados	-	171	-	292
	37.572	30.438	72.389	45.635

Algunos de estos contratos tienen cláusulas de cumplimiento de determinados ratios financieros. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo cumple con estos requisitos.

En la cuenta de Otros pasivos financieros se recogen préstamos de diversos organismos oficiales que no devengan tipos de interés.

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas son como sigue:

Tipo	Año de concesión	Año de vencimiento	Límite concedido/ valor nominal	Miles de euros	
				Corriente	No corriente
Préstamo	2014	2018	15.000	-	15.000
Crédito	2014	2017	15.000	-	14.935
Crédito	2010	2018	10.000	-	4.000
Crédito	2008-2013	2015	5.000	-	-
Crédito	2008	2016	10.000	-	-
Crédito	2010	2018	37.500	-	-
				-	33.935

El vencimiento de los préstamos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Entre 1 y 2 años	889	47.259
Entre 2 y 5 años	34.734	20.440
Más de 5 años	1.949	4.690
	37.572	72.389

Las líneas de financiación incluidas en el concepto de Préstamos y créditos con entidades bancarias tienen, en su conjunto, límites máximos concedidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por 166 y 194 millones de euros, respectivamente, estando, disponibles a dichas fechas límites por un importe de 103 y 86 millones de euros, respectivamente. Así mismo dispone en 2014 y 2013 de un límite de 20 y 22 millones de euros, respectivamente para la utilización de efectos descontados, no estando utilizado en 2014 y 2013.

Los tipos de interés medios efectivos en la fecha del balance para la financiación bancaria es del 2,41% y 2,74% TAE para los ejercicios 2014 y 2013, aproximada y respectivamente.

La categoría de los pasivos financieros recogidos en este epígrafe se corresponden con débitos y partidas a pagar, contabilizadas a coste amortizado.

Los importes registrados y los valores razonables de los pasivos financieros corrientes y no corrientes no difieren significativamente.

El importe registrado de los pasivos financieros del Grupo está denominado íntegramente en euros.

15. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Acreedores comerciales	76.085	76.550
Remuneraciones pendientes de pago	10.524	11.107
Accionistas por dividendos	11.891	11.411
Proveedores de inmovilizado	1.284	4.238
Otras deudas no comerciales	93	1.480
	99.877	104.786

El valor en libros de los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar registrados no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.



16. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores sujetos al ámbito de la Ley 15/2010 de 5 de julio, que al cierre del ejercicio 2014 acumula un aplazamiento superior al plazo establecido en la mencionada Ley asciende a 3.879 miles de euros (1.451 miles de euros en 2013).

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2014	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	355.233	76,71
Resto	107.419	23,29
Total de pagos del ejercicio	462.652	
PMPE (días) de pagos	25,94	

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2013	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	350.140	75,91
Resto	111.147	24,09
Total de pagos del ejercicio	461.287	
PMPE (días) de pagos	24,93	



17. Política y Gestión de Riesgos

Riesgos de negocio

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en cada área operativa de la organización.

Riesgos operacionales

La sociedad desarrolla una actividad industrial manufacturera de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2014 se ha continuado con el trabajo de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:

i. Riesgos de carácter medioambiental

El Grupo Vidrala está firmemente comprometido con la protección del entorno. Con el objetivo de minimizar el impacto de sus actividades en el medioambiente, Vidrala lleva a cabo programas específicos de acciones en diversos aspectos ambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua o ruidos.

La fabricación de vidrio es intensiva en el consumo de energía como resultado del uso de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia del proceso industrial desempeñado, uno de los objetivos principales de gestión se centra en reducir las emisiones asociadas al mismo. Para ello, las prioridades se basan en el uso creciente de vidrio reciclado como materia prima y en la renovación continua de las instalaciones en adaptación de los sistemas de mejora o desarrollos tecnológicos que resulten convenientes.

Dentro de las directrices estratégicas del Grupo, se constata como prioritaria la implantación de sistemas de gestión ambiental. En coherencia, en 2014 todas las instalaciones productivas del Grupo se encontraban certificadas bajo los estándares ISO 14001:2004. De este modo, el Grupo en su totalidad, opera efectivamente bajo las directrices de un sistema de gestión medioambiental global, verificado y reconocido.

El progreso en la eficiencia medioambiental del Grupo se certifica anualmente y se documenta con extensión en la denominada memoria de sostenibilidad.

ii. Riesgo de seguridad laboral

El Grupo Vidrala está determinado a establecer medidas de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Ello queda refrendado con la implantación en todas sus plantas de un sistema de gestión y salud laboral basado en la norma OSHAS 18001:2007 que ofrece un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin de evitar accidentes laborales, Vidrala desarrolla planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla.

iii. Riesgo de cadena de suministro

Como consecuencia de la actual situación económica, la actividad llevada a cabo por industrias de proceso intensivo y servicio continuo, como lo es la de Vidrala, se encuentra inevitablemente sometidas a presiones crecientes y son, en general, más vulnerables a riesgos de distorsión en la cadena de suministro.

Al respecto de los riesgos de aprovisionamiento y de servicio a clientes, las acciones de gestión emprendidas incluyen la identificación y el refuerzo de las relaciones con los proveedores estratégicos y el desarrollo de alternativas adicionales de garantía en todas las áreas de relevancia.

Al respecto de los riesgos de inventarios, durante el año 2014 se han continuado implantando acciones internas a fin de optimizar el control sobre el volumen de las existencias, su calidad, antigüedad y rotación. Dichos controles han tenido como resultado la implantación de nuevos procesos automatizados de monitorización de stocks con la consiguiente aplicación de medidas concretas de adecuación que, en el ejercicio 2014, han supuesto ajustes en el valor de los inventarios reflejados en la cuenta de resultados del Grupo.

Riesgos financieros

El entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para cubrir ciertos riesgos, el Grupo emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados que son detallados en el informe anual.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El área de gestión financiera lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin

de limitar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y su previsión de ocurrencia durante un horizonte máximo de los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio el Grupo usa instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

En consecuencia a esta política de control de riesgos, al cierre del ejercicio 2014, el Grupo mantiene contratos de compra a plazo de dólares estadounidenses (seguro de importación) por volumen de 4,0 millones de euros.

En resultado, sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2014, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado no se vería afectado.

ii. Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste aplicado a los recursos crediticios empleados para la financiación. Así, las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto determinan la variabilidad de los flujos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el Grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo o los limita hasta un máximo, de manera que resultan normalmente más

bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, el Grupo tiene el derecho y la contraparte la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variables y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

En consecuencia a esta política de control de riesgos, en 2015 se prevé que, aproximadamente, un 80% de la deuda a atender durante el año, se encontrará asegurada por instrumentos de cobertura del tipo de interés.

A efectos de un análisis de sensibilidad, considerando la proporción de recursos cubiertos a tipo de interés fijo, si los tipos de interés en el promedio del ejercicio 2014 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,1% inferior debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

iii. Riesgos de crédito

Respecto del riesgo de crédito de clientes por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, considerando variables como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones detalladas de calificación individualizada típicas de los sistemas de control de crédito, instrumentalizado mediante un sistema de scoring propio.

Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas que limitan el impacto en eventuales situaciones de siniestros de gran cuantía.

El impacto en cuenta de resultados de créditos comerciales insolventes y primas de seguro de crédito en 2014 ha sido de 0,85 millones de euros (0,84 millones de euros en 2013), equivalente a un 0,18% de la cifra de facturación (0,17% en 2013).

El importe de los saldos deudores vencidos y no deteriorados a 31 de diciembre de 2014 con una antigüedad superior a 90 días asciende a 1,6 millones de euros (a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 1,7 millones de euros).

A cierre del ejercicio, el Grupo ha actualizado la certificación oficial externa en sus procesos de gestión de crédito. Su obtención permite garantizar por expertos independientes la validez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, obligando a auditorías formales, seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras que a la vez permitirán ahorros económicos en los sistemas de seguros por la mejor gestión del riesgo verificada.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.



iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda a corto y largo plazo, de las transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política del Grupo consiste en monitorizar en continuo y asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento del presupuesto y de sus desviaciones adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, el Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediata.

De este modo, a 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantenía 103 millones de euros en recursos de financiación bancaria contratados, inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 152% del endeudamiento total.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos:

Miles de euros						
2014						
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Resto
Pasivos financieros con entidades de crédito	30.143	737	3.130	32.133	695	1.904
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.877	-	-	-	-	-

Miles de euros						
2013						
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Resto
Pasivos financieros con entidades de crédito	46.123	33.274	14.911	11.581	9.357	5.149
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	104.786	-	-	-	-	-



v. Endeudamiento y solvencia

La sociedad registra, al cierre del ejercicio, una deuda neta de 67,9 millones de euros, un 42,4% inferior a la registrada al cierre del ejercicio anterior.

Como resultado, los indicadores de solvencia financiera se han fortalecido, siendo el endeudamiento total inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,17 veces a 1, y equivalente a 0,63 veces el EBITDA (definido como el resultado operativo bruto) acumulado en el ejercicio. Asimismo el ratio de cobertura de intereses, medido como el EBITDA del ejercicio sobre el resultado financiero, asciende a 31,2 veces.

vi. Riesgo de precios en compras de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes significativo habitual en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos del resto de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente relevante para la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. La gestión del riesgo se basa en el establecimiento de procesos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes de negocio. Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de control dedicados específicamente y en el control del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios incluyendo habitualmente la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

18. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros			
	Derechos de emisión	Personal	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2013	3.848	1.800	404	6.052
Dotación con cargo a resultados	2.464	805	49	3.318
Pagos realizados	(3.154)	(829)	-	(3.983)
Al 31 de diciembre de 2014	3.158	1.776	453	5.387

	Miles de euros			
	Derechos de emisión	Personal	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2012	3.555	1.852	444	5.851
Dotación con cargo a resultados	2.332	728	-	3.060
Pagos realizados	(3.383)	(780)	(40)	(4.203)
Traspasos	1.344	-	-	1.344
Al 31 de diciembre de 2013	3.848	1.800	404	6.052

Durante el ejercicio 2004 el Grupo llegó a acuerdos con el personal de una de sus plantas productivas mediante los cuales se rescindieron compromisos por pensiones establecidos previamente. Esta rescisión provocó el reconocimiento de una provisión por las cantidades a abonar a los trabajadores de acuerdo con los compromisos adquiridos, que fue calculada en base a los correspondientes estudios actuariales, concepto que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 211 y 215 miles de euros respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las provisiones por personal a corto y largo plazo incluyen 748 y 780 miles de euros, respectivamente, por compromisos con personal de otra de las sociedades de Grupo de acuerdo con los requisitos legales del país en el que se encuentra ubicada la sociedad (véase nota 3.n). La provisión reconocida por este último concepto ha sido calculada en base a un estudio actuarial, cuyas hipótesis más importantes son las que se describen a continuación:

	2014	2013
Tasa de descuento anual	2,00%	3,17%

Según cambio de normativa legal interna del país al que corresponden estas provisiones, no es necesario a partir del ejercicio 2007 la actualización de los incrementos salariales para la determinación de las obligaciones contraídas por este concepto.

La provisión correspondiente a derechos de emisión recoge la estimación de consumo de derechos de emisión durante los ejercicios 2014 y 2013 valorado a la fecha de concesión de los mismos, tal y como establece la norma de valoración descrita en la nota 3.

Adicionalmente las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen los importes estimados para hacer frente a reclamaciones de terceros, cuyo movimiento se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	2013	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones/ Reversiones	2014
Provisiones de personal	90	147	(43)	(183)	11
Otros conceptos	1.217	15	-	(908)	324
	1.307	162	(43)	(1.091)	335

19. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 25.596 miles de euros (26.329 miles de euros en 2013). Estos avales corresponden, principalmente, a garantías ante organismos públicos para atender a diversos compromisos adquiridos. Los Administradores del Grupo no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

20. Información Medioambiental

La mejora continua en el área medioambiental se ha visto reconocida en el año 2010 con los resultados positivos obtenidos en las certificaciones ambientales según la ISO 14001/2004, que avalan el correcto desempeño ambiental de nuestra organización.

Por otra parte, las acciones realizadas y contabilizadas en el ejercicio 2014 en el Grupo Vidrala, para cumplir con los requisitos del Protocolo de Kyoto, así como análisis de emisiones han alcanzado la cifra de 117 miles de euros (120 miles de euros en 2013).

Así mismo, el desempeño medioambiental en el ejercicio 2014 ha generado una partida de gastos que asciende a 905 miles de euros (878 miles de euros en 2013). Estos gastos están relacionados principalmente con la gestión de residuos.

Las inversiones realizadas en instalaciones para la mejora medioambiental han ascendido a 1.492 miles de euros (564 miles de euros en 2013).

21. Ingresos Ordinarios y Otros Ingresos

El detalle de ingresos ordinarios se ha presentado en la nota 4 conjuntamente con la información por segmentos.

El detalle de otros ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Subvenciones de explotación	118	186
Subvenciones de capital traspasadas a resultados (nota 13)	1.836	1.612
Subvenciones por derechos de emisión	1.816	1.839
Reversiones de pérdidas por incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	-	97
Otros ingresos	1.512	1.876
	5.282	5.610



22. Otros Gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Servicios del exterior	19.121	19.716
Energía eléctrica	21.972	26.279
Gastos de venta	53.180	51.423
Consumos de derechos de emisión (nota 18)	2.464	2.332
Tributos	1.915	1.715
Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 10)	500	732
Otros gastos de gestión corriente	5.769	6.056
	104.921	108.253

23. Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	72.931	77.322
Aportaciones a planes de aportaciones definidas	395	715
Otras cargas sociales	22.156	21.215
Aportaciones a otras prestaciones a largo plazo(nota 18)	805	728
	96.287	99.980

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2014	2013
Directivos y apoderados	31	31
Mandos	187	184
Administrativos	247	240
Operarios	1.398	1.436
	1.863	1.891



La distribución por sexos al final de los ejercicios 2014 y 2013, del personal y de los Administradores del Grupo es como sigue:

	Número			
	2014		2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	2	8	1	9
Directivos	2	29	2	29
Mandos	24	163	20	163
Administrativos	68	180	71	168
Operarios	43	1.354	46	1.390
	139	1.734	140	1.759

24. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	91	36
Total ingresos financieros	91	36

	Miles de euros	
	2014	2013
Gastos financieros		
Gastos financieros por deudas con entidades de crédito	2.362	3.514
Instrumentos financieros derivados de cobertura	693	816
Diferencias negativas de cambio	12	68
Otros gastos financieros	405	506
Total gastos financieros	3.472	4.904



25. Ganancias por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias (véase nota 12).

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2014	2013
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (miles de euros)	51.607	52.308
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	24.776	23.824
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	2,08	2,20

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2014	2013
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	23.823.715	23.854.024
Efecto de las acciones propias	952.566	(30.309)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	24.776.281	23.823.715

(b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

26. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Operaciones comerciales

Durante los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no ha realizado transacciones con partes vinculadas en lo que respecta a compra venta de bienes y prestación de servicios.

(b) Saldos con partes vinculadas

El Grupo tenía concedidos préstamos a personal directivo con vencimiento hasta 2014, sin devengar tipo de interés alguno. Estos préstamos se encontraban incluidos a valor actual en las partidas de Otros activos no corrientes y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en 2013 por importe de 153 miles de euros.

(c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.



(d) Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos y administradores	4.992	4.876

Durante el ejercicio 2014 el número de administradores y directivos ha ascendido a 41 personas (41 personas en 2013).

(e) Retribución de los administradores de Vidrala

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedido importe alguno en concepto de garantías, anticipo o créditos o cualquier tipo de derecho en materia de pensiones. La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio ha ascendido 1.063 miles de euros (1.106 miles de euros en 2013).

27. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales del Grupo ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013
KPMG Auditores, S.L.		
Por servicios de auditoría	171	158
Por otros servicios	9	9
	180	167
Otras sociedades asociadas a KPMG International		
Por servicios de auditoría	28	27
Por otros servicios	-	-
	28	27
Total KPMG	208	194

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

Durante 2014 otros auditores han facturado al Grupo un importe de 79 miles de euros (69 miles de euros en 2013), por honorarios de auditoría.



28. Hechos Posteriores

Con fecha 14 de enero de 2015, el Grupo Vidrala a través de su participada Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. ha adquirido una participación del 100% en la sociedad Encirc Limited. El importe satisfecho en dicha adquisición ha ascendido a 408,6 millones de euros, que fue plenamente desembolsado en la fecha de la transacción indicada.

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE OTRAS RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresado en miles de euros)

	Reservas de actualización	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva sociedades consolidadas por integración global	Beneficio del ejercicio	Total
Al 31 de diciembre de 2012	371	5.234	181.052	94.933	46.542	328.132
Distribución resultados 2012						
A Reservas	-	-	14.384	18.581	(32.965)	-
A Dividendos	-	-	-	-	(13.577)	(13.577)
Acciones propias vendidas	-	-	1.502	-	-	1.502
Otros movimientos	-	-	306	-	-	306
Resultado del ejercicio 2013	-	-	-	-	52.308	52.308
Al 31 de diciembre de 2013	371	5.234	197.244	113.514	52.308	368.671
Ampliación de Capital Social	(371)	-	(852)	-	-	(1.223)
Reducción de Capital Social	-	-	(13.148)	-	-	(13.148)
Distribución resultados 2013						
A Reservas	-	-	31.870	4.836	(36.706)	-
A Dividendos	-	-	-	-	(15.602)	(15.602)
Acciones propias vendidas	-	-	1.564	-	-	1.564
Otros movimientos	-	-	(55)	-	-	(55)
Resultado del ejercicio 2014	-	-	-	-	51.607	51.607
Al 31 de diciembre de 2014	-	5.234	216.623	118.350	51.607	391.814

Este Anexo forma parte integrante de la nota 12 de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



Informe de Gestión

Evolución del negocio durante 2014

CIFRAS DE RESULTADOS ACUMULADOS EN EL EJERCICIO

En millones de euros

	Ventas netas	Resultado de explotación (EBIT)	Beneficio por acción	Cash flow libre
2014	468,4	69,6	2,08	72,3
2013	472,9	72,4	2,10	56,7
Variación 2014/2013	-1,0%	-3,9%	-1,0%	+27,5%

- La cifra de ventas registrada durante el ejercicio **2014** ascendió a **468,4 millones de euros**.
- **El resultado de explotación** alcanzó **69,6 millones de euros** equivalentes a un margen sobre las ventas del 14,9%.
- El beneficio resultante ascendió a **2,08 euros** por acción lo que representa una variación del -1,0% respecto a 2013.
- El **cash flow libre** obtenido en el ejercicio acumuló **72,3 millones de euros**, cifra un **28% superior** al año precedente.

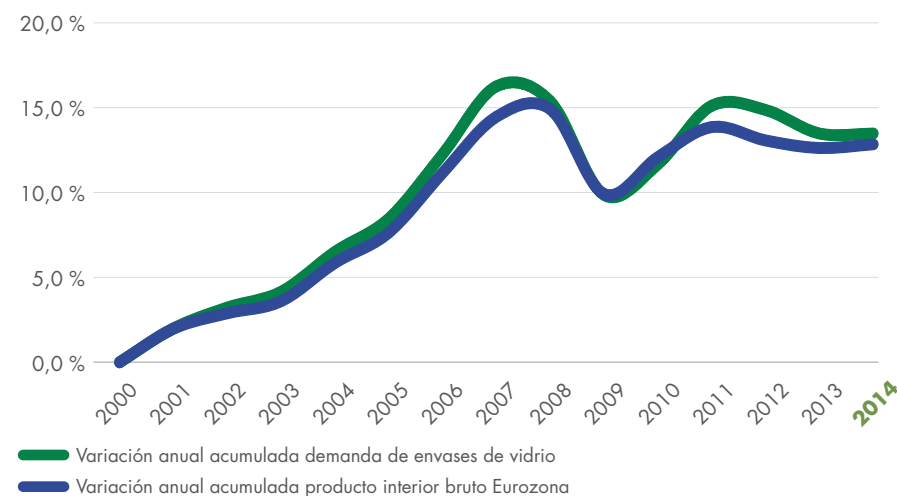
Contexto de mercado

El clima económico durante 2014 ha evolucionado condicionado por las distorsiones generadas en los años precedentes. A lo largo de Europa, la recesión iniciada en 2008 ha dado paso a un proceso de estabilización que debe permitir prever un ciclo de recuperación en los próximos años.

El periodo de deterioro económico tuvo efectos sobre la demanda interna y el ritmo de consumo, incluido el de productos de alimentación y bebidas para los cuales Vidrala suministra envases. En el marco del contexto de normalización general observado en 2014, la demanda de vidrio para el envasado de productos de alimentación y bebidas se ha mantenido en niveles estables mostrando moderados signos de recuperación.

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE ENVASES DE VIDRIO EN EUROPA OCCIDENTAL

EN PORCENTAJE ACUMULADO DESDE EL AÑO 2000



Fuente: Eurostat, FEVE y estimaciones internas.

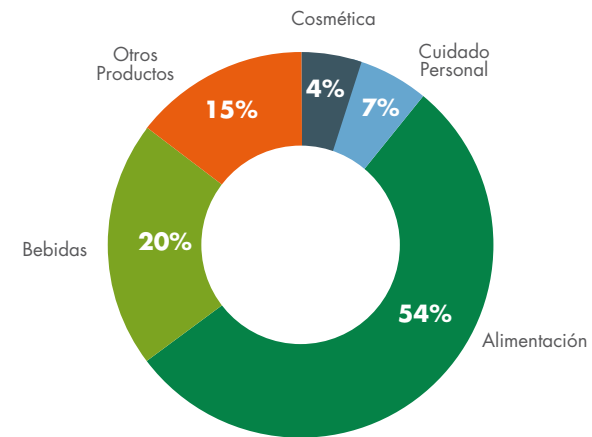
En una perspectiva de largo plazo, las bases de la demanda de envases de vidrio se mantienen sólidas. Los estilos de consumo actuales requieren procesos de distribución eficientes para los productos alimentarios en los que el envase es parte esencial. Preserva, conserva y permite el transporte de productos que requieren ser consumidos en unas óptimas condiciones. Además, el envase se desarrolla como una herramienta clave para que el propietario del producto comunique su marca al consumidor. Las pautas de consumo de las sociedades modernas se han desarrollado gracias, en parte, a la existencia de una cadena de envase y distribución de productos eficiente y sostenible.

Los consumidores, a lo largo de todo el mundo, demandan crecientemente envases saludables, que preserven el producto, que lo muestren a través de un diseño atractivo y, a ser posible, que sea reciclable. En este imparable progreso en los patrones de consumo, el vidrio se muestra como el material de envasado predilecto.

La producción de envases de vidrio para productos de consumo representa una industria dinámica y en progreso. A nivel mundial, durante el año 2014 se vendieron más de 2 trillones de unidades de productos de alimentación y bebidas en envases rígidos, lo que representa un crecimiento anual cercano al 4%. La mayor parte de estos productos continúan utilizando el vidrio, seguido del plástico, el cartón y las latas metálicas.

EL PACKAGING DE CONSUMO EN EL MUNDO DESGLOSE POR SEGMENTOS DE CONSUMO

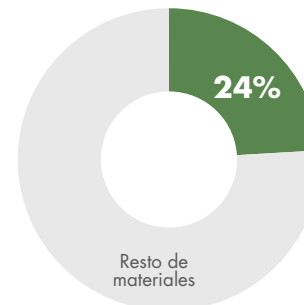
AÑO 2014



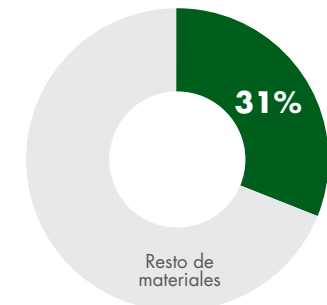
CUOTA DEL VIDRIO EN EL SECTOR DE ENVASES RÍGIDOS PARA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS

AÑO 2014

En el mundo



En Europa Occidental

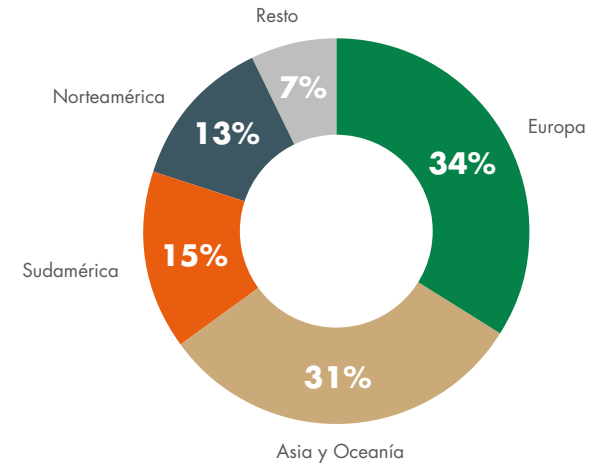


La necesidad de garantizar un coste sostenible para el sistema de consumo posiciona al vidrio como el material que garantiza el mejor periodo de conservación, reduciendo la caducidad y, por tanto, las mermas de producto. Desde el punto de vista medioambiental, el vidrio es un material único, plenamente reciclable, un número ilimitado de veces. Asimismo, el desarrollo de la investigación en materia de salud alimentaria, demuestra las incomparables cualidades del vidrio para la conservación del producto fresco y en óptimas condiciones.

En este contexto global, Europa occidental continúa siendo el área de mayor consumo de envases de vidrio del mundo. La región representa un conjunto de grandes economías desarrolladas donde la estructura demográfica, la cultura social y el progreso histórico dirigen las preferencias de consumo hacia productos alimentarios de calidad y alto valor añadido. Además, a lo largo de Europa se concentran, por condiciones especiales de ámbito orográfico, de conocimiento, cultura o tradición, áreas no deslocalizables de elaboración, envasado y posterior exportación de productos de reconocido y creciente interés para consumidores de todo el planeta.

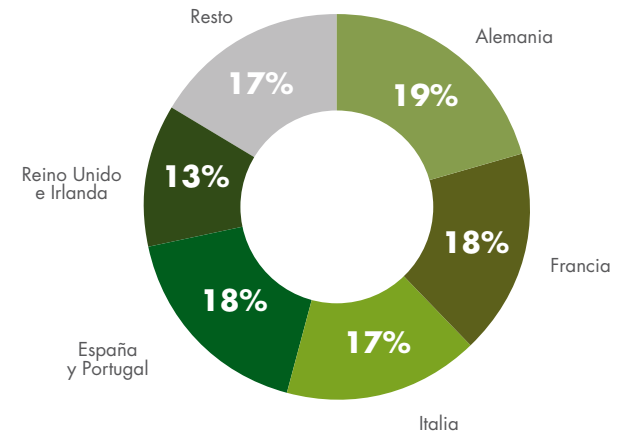
**MERCADO MUNDIAL DE ENVASES DE VIDRIO PARA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS
REPARTO POR REGIONES GEOGRÁFICAS**

AÑO 2014



**MERCADO EUROPEO DE ENVASES DE VIDRIO PARA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS
REPARTO POR REGIONES**

AÑO 2014



Dentro de este mercado, Vidrala desarrolla una firme cadena de servicio que se inicia con la inversión continuada en las instalaciones y la adquisición de materias primas -entre las cuales destaca el uso de producto reciclado-, avanza por el ciclo de producción de vidrio y su moldeo en envases -en la gestión de un complejo proceso industrial-, y se materializa en el suministro de envases bajo el objetivo inexcusable de servir a las altas expectativas de nuestro cliente, propietario y envasador de un producto dirigido al consumidor final.

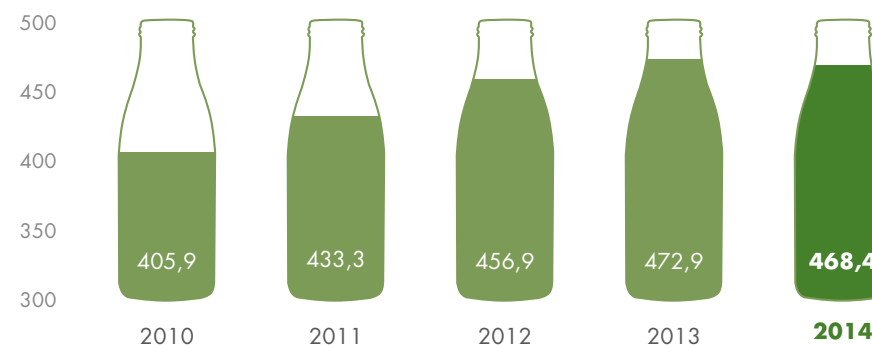


Evolución operativa

Las ventas registradas por el Grupo Vidrala durante el año 2014 ascendieron a 468,4 millones de euros que representa una variación del -1% respecto al año precedente.

CIFRA DE VENTAS ACUMULADO ANUAL DESDE 2010

En millones de euros



A nivel general, la industria de packaging evoluciona condicionada por un periodo de debilidad económica que ha afectado a los niveles de rentabilidad del sector.

La estabilidad de los márgenes operativos de Vidrala se asienta en las acciones internas dirigidas a afianzar la competitividad de costes y la eficiencia productiva.

En resultado, el beneficio de explotación, EBIT, registrado en el ejercicio 2014 alcanza 69,6 millones de euros, lo que representa un margen sobre las ventas del 14,9%.

MÁRGENES DE EXPLOTACIÓN ACUMULADO ANUAL DESDE 2005

EBIT en porcentaje de las ventas



Millones de euros (excepto márgenes en porcentaje sobre ventas)

	2014	2013
Ventas	468,4	472,9
Resultado Operativo Bruto (EBITDA)	108,5	114,0
Margen Operativo EBITDA	23,2%	24,1%
Resultado Operativo Neto (EBIT)	69,6	72,4
Margen Operativo EBIT	14,9%	15,3%

Resultados

Tras registrar un coste financiero equivalente al 0,7% y una tasa fiscal que se situó en el 22,0% del resultado, el beneficio neto en el periodo alcanzó 51,6 millones de euros. El beneficio por acción resultante equivale a 2,08 euros.

BENEFICIO POR ACCIÓN (AJUSTADO) DESDE 2004

Euros por acción



Millones de euros (excepto BPA en euros por acción)

	2014	2013
Resultado Operativo (EBIT)	69,6	72,4
Beneficio Antes de Impuestos	66,2	67,5
Beneficio Neto	51,6	52,3
Beneficio por Acción	2,08	2,10

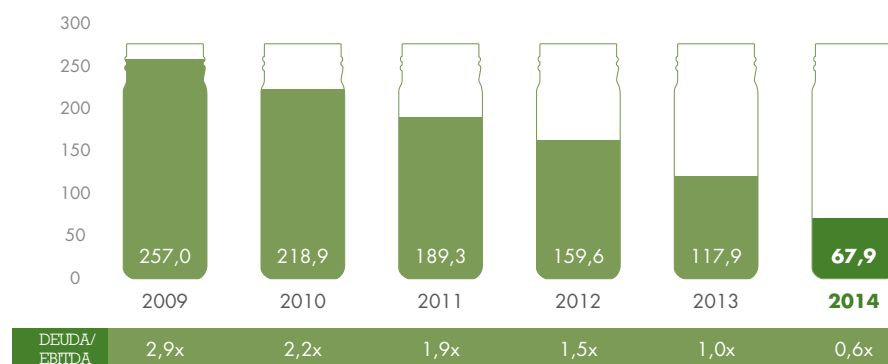
El cash flow libre obtenido durante el ejercicio acumuló 72,3 millones de euros. Representa un ratio de conversión a caja del beneficio del 140% en resultado de la adecuación del plan de inversiones a los objetivos de negocio y la disciplina en la gestión de las necesidades de financiación de capital circulante.

La caja generada se dedicó a retribuir al accionista en forma de pagos en efectivo por dividendos y primas por importe de 16,2 millones de euros, y de recompra de acciones propias por importe de 6,1 millones de euros.

El cash flow remanente, por importe de 50,0 millones de euros, se aplicó a reducir la deuda que se situó al cierre del ejercicio en 67,9 millones de euros. Equivale a 0,6 veces el EBITDA acumulado en el ejercicio y representa un ratio de apalancamiento equivalente al 17% del patrimonio neto.

EVOLUCIÓN DEUDA NETA

Millones de euros. Desde 2009



Como conclusión, el resultado operativo descrito combinado con el incremento en la generación de caja y el consiguiente refuerzo de la posición financiera, permitieron progresos en la estructura de capital del Grupo que se materializó en el refuerzo de los indicadores de retorno sobre el capital. Como referencia, el ROCE a diciembre de 2014 se situó en 11,5%.

EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL CAPITAL (ROCE)*

Desde 2009



*Retorno calculado como el resultado operativo EBIT, menos tasa fiscal efectiva de impuestos sobre beneficios, dividido entre el capital empleado calculado como la suma de patrimonio neto y deuda neta al cierre del ejercicio.

Millones de euros (excepto ROCE en porcentaje)

	2014	2013
Cash Flow Libre	72,3	56,7
ROCE	11,5%	11,4%

Millones de euros

	2014	2013
Deuda	67,9	117,9
Patrimonio	404,5	374,5
Activo Fijo	427,0	443,8
Activo Circulante Neto	113,9	121,0

Hechos posteriores al cierre del ejercicio. La adquisición de Encirc Ltd.

En evidencia de la dinámica actualidad del grupo, cuando ya se había iniciado el año 2015, Vidrala abordó un impulso relevante en su estrategia de largo plazo. El 14 de enero de 2015 se hacía efectiva la adquisición de Encirc Limited en la que supone la transacción más relevante de la historia del grupo.

Encirc es un fabricante de envases de vidrio para el sector de alimentación y bebidas con actividades en Irlanda y Reino Unido. Opera dos plantas situadas en Derrylin, Irlanda del Norte, y Elton, Inglaterra, ofreciendo una completa gama de servicios, que incluye, además de la fabricación de envases de vidrio, procesos de envasado y servicios logísticos.

La incorporación de Encirc en el grupo amplía el posicionamiento de Vidrala en el mercado europeo de envases de vidrio permitiendo un acceso de liderazgo hacia grandes mercados estratégicos como lo son el británico y el irlandés. La nueva división aportará una cuota de mercado consolidada habiendo demostrado en los últimos años una rentabilidad creciente soportada en modernas instalaciones, competitividad en costes respecto a sus competidores y sólidas relaciones con clientes estratégicos. Como resultado de la adquisición, Vidrala incrementará su notoriedad en el mercado de envases de vidrio europeo, aportando tamaño, diversificación y futuro a una base de negocio de solidez demostrada.

El consejo y la dirección de Vidrala han venido admirando a Encirc desde sus inicios, una empresa que ha destacado por la ambición de las inversiones acometidas, la amplitud de los servicios ofrecidos -pioneros dentro de la industria- y el sostenido progreso de su cuota de mercado. La aportación de este negocio supondrá un añadido complementario a la estructura de Vidrala. En el año de su cincuenta aniversario, la original Vidrierías de Álava, se consolida como una empresa multinacional, proveedor de referencia en la industria de packaging, con posiciones de liderazgo en los principales mercados

Europeos y que pasa a comercializar más de 6.000 millones de envases al año suministrados a una amplia gama de clientes cuya confianza es nuestra razón de ser.



Planta de Derrylin, Irlanda del Norte



Planta de Elton, Inglaterra



Perspectivas

Los signos de recuperación económica, tras un largo periodo recesivo, deben permitir prever un contexto de estabilización en la demanda de envases de vidrio en los mercados europeos de envases de vidrio.

El proceso de deterioro económico sufrido en los años recientes, ha incrementado las exigencias del mercado intensificando la competencia. En este contexto, Vidrala mantiene como prioritarias acciones propias enfocadas a asegurar la competitividad de la estructura de costes y garantizar los objetivos de calidad y servicio al cliente.

En conjunto, los resultados del año 2015 mostrarán el impulso emprendido en el tamaño del negocio de Vidrala, hacia una nueva dimensión internacional, con presencia relevante en mercados de demostrado valor estratégico y geográficamente complementarios, que posicionan al Grupo en las mejores condiciones de captar el esperado ciclo de recuperación económica.

En todo caso, las prioridades de largo plazo se mantendrán firmemente orientadas en el servicio al cliente y la optimización del trinomio coste, caja y capital.

En 2015, se materializará en la incorporación a las cifras de resultados del negocio adquirido, en la continuada gestión sobre los costes y la eficiencia productiva, en la disciplina en la asignación de inversiones y la gestión del circulante y, como resultado, en garantizar el crecimiento en la generación de caja y el beneficio por acción.

Información Relevante para el Accionista

Política de remuneración al accionista

La política de remuneración implantada en Vidrala, se fundamenta en el incremento gradual del dividendo en efectivo como instrumento de reparto de resultados y fidelización del accionista. Habitualmente, los desembolsos en efectivo se completan con primas de asistencia a la junta general.

En añadido a los desembolsos en efectivo, Vidrala utiliza la adquisición de acciones propias, de manera selectiva, en función del ritmo de generación de caja y del precio de mercado de la acción. La recompra de acciones propias es un método complementario de retribución gracias al cual los accionistas ven automáticamente incrementado el beneficio por acción. Las acciones recompradas son habitualmente amortizadas.

A lo largo del año 2014 se repartieron en efectivo 68,46 céntimos de euro por acción en concepto de dividendos y prima de asistencia a la junta general. De este modo, el desembolso en efectivo distribuido entre cada accionista se incrementó en un 14,3% respecto al año precedente.

Asimismo, en coherencia con la política descrita, durante el año 2014 se destinaron 6,1 millones de euros a la recompra de acciones propias. Equivale a complementar el reparto en efectivo descrito en un 38% adicional. Del saldo existente en autocartera, fueron amortizadas 377.000 acciones representativas de un 1,5% del capital social.

Adicionalmente a los desembolsos en efectivo y la recompra de acciones propias, en el año 2014 se llevó a cabo una ampliación de capital liberada mediante la cual se otorgó gratuitamente a cada accionista el derecho a percibir un 5% adicional de acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones existentes.

En conjunto, las medidas que han compuesto la gestión retributiva llevada a cabo durante el año 2014 acredita, un año más, la política descrita basada en la mejora sostenida de la remuneración al accionista, combinando los desembolsos en efectivo con aquellas alternativas complementarias que se consideran eficientes en cada coyuntura.

REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA EN EFECTIVO (DIVIDENDOS Y PRIMAS)

Base = 2000

En millones de euros

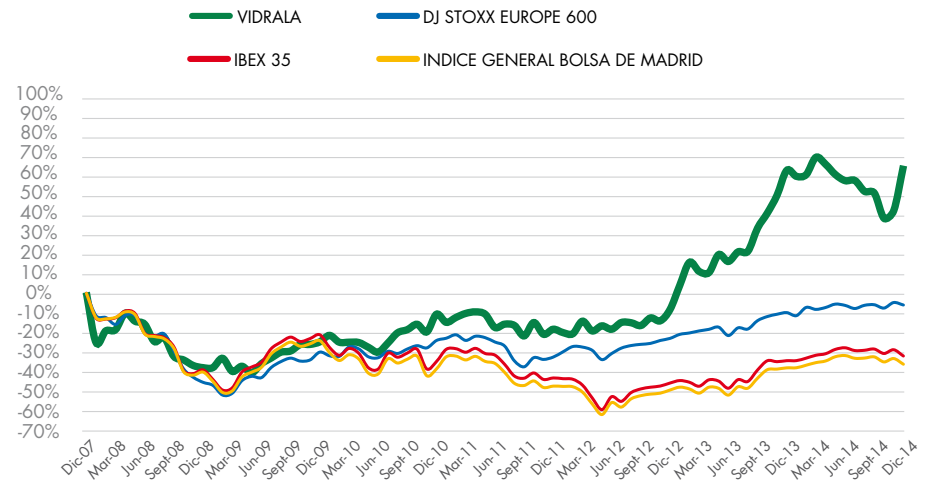


La Acción

La cotización de la acción cerró el ejercicio 2014 en 38,00 euros equivalente a una capitalización bursátil de 942,2 millones de euros. Representa una revalorización en el año, sin considerar dividendos, del 6,6%.

En el conjunto de 2014 el volumen de negociación en bolsa ascendió a 4,9 millones acciones, equivalentes a un efectivo acumulado de 177,9 millones de euros.

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN. TÉRMINOS PORCENTUALES COMPARADOS. Base 2008



Riesgos de negocio

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en cada área operativa de la organización.

Riesgos operacionales

La sociedad desarrolla una actividad industrial manufacturera de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2014 se ha continuado con el trabajo de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos. Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:



i. Riesgos de carácter medioambiental

El Grupo Vidrala está firmemente comprometido con la protección del entorno. Con el objetivo de minimizar el impacto de sus actividades en el medioambiente, Vidrala lleva a cabo programas específicos de acciones en diversos aspectos ambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua o ruidos.

La fabricación de vidrio es intensiva en el consumo de energía como resultado del uso de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia del proceso industrial desempeñado, uno de los objetivos principales de gestión se centra en reducir las emisiones asociadas al mismo. Para ello, las prioridades se basan en el uso creciente de vidrio reciclado como materia prima y en la renovación continua de las instalaciones en adaptación de los sistemas de mejora o desarrollos tecnológicos que resulten convenientes.

Dentro de las directrices estratégicas del Grupo, se constata como prioritaria la implantación de sistemas de gestión ambiental. En coherencia, en 2014 todas las instalaciones productivas del Grupo se encontraban certificadas bajo los estándares ISO 14001:2004. De este modo, el Grupo en su totalidad, opera efectivamente bajo las directrices de un sistema de gestión medioambiental global, verificado y reconocido.

El progreso en la eficiencia medioambiental del Grupo se certifica anualmente y se documenta con extensión en la denominada memoria de sostenibilidad.

ii. Riesgo de seguridad laboral

El Grupo Vidrala está determinado a establecer medidas de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Ello queda refrendado con la implantación en todas sus plantas de un sistema de gestión y salud laboral basado en la norma OSHAS 18001:2007 que ofrece un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin de evitar accidentes laborales, Vidrala desarrolla planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla.

iii. Riesgo de cadena de suministro

Como consecuencia de la actual situación económica, la actividad llevada a cabo por industrias de proceso intensivo y servicio continuo, como lo es la de Vidrala, se encuentra inevitablemente sometidas a presiones crecientes y son, en general, más vulnerables a riesgos de distorsión en la cadena de suministro.

Al respecto de los riesgos de aprovisionamiento y de servicio a clientes, las acciones de gestión emprendidas incluyen la identificación y el refuerzo de las relaciones con los proveedores estratégicos y el desarrollo de alternativas adicionales de garantía en todas las áreas de relevancia.

Al respecto de los riesgos de inventarios, durante el año 2014 se han continuado implantando acciones internas a fin de optimizar el control sobre el volumen de las existencias, su calidad, antigüedad y rotación. Dichos controles han tenido como resultado la implantación de nuevos procesos automatizados de monitorización de stocks con la consiguiente aplicación de medidas concretas de adecuación que, en el ejercicio 2014, han supuesto ajustes en el valor de los inventarios reflejados en la cuenta de resultados del Grupo.



Riesgos financieros

El entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para cubrir ciertos riesgos, el Grupo emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados que son detallados en el informe anual.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:



i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El área de gestión financiera lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de limitar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y su previsión de ocurrencia durante un horizonte máximo de los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio el Grupo usa instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

En consecuencia a esta política de control de riesgos, al cierre del ejercicio 2014, el Grupo mantiene contratos de compra a plazo de dólares estadounidenses (seguro de importación) por volumen de 4,0 millones de euros.

En resultado, sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2014, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado no se vería afectado.

ii. Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste aplicado a los recursos crediticios empleados para la financiación. Así, las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto determinan la variabilidad de los flujos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el Grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo o los limita hasta un máximo, de manera que resultan normalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, el Grupo tiene el derecho y la contraparte la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variable y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

En consecuencia a esta política de control de riesgos, en 2015 se prevé que, aproximadamente, un 80% de la deuda a atender durante el año, se encontrará asegurada por instrumentos de cobertura del tipo de interés.

A efectos de un análisis de sensibilidad, considerando la proporción de recursos cubiertos a tipo de interés fijo, si los tipos de interés en el promedio del ejercicio 2014 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,1% inferior debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.



iii. Riesgos de crédito

Respecto del riesgo de crédito de clientes por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, considerando variables como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones detalladas de calificación individualizada típicas de los sistemas de control de crédito, instrumentalizado mediante un sistema de scoring propio.

Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas que limitan el impacto en eventuales situaciones de siniestros de gran cuantía.

El impacto en cuenta de resultados de créditos comerciales insolventes y primas de seguro de crédito en 2014 ha sido de 0,85 millones de euros (0,84 millones de euros en 2013), equivalente a un 0,18% de la cifra de facturación (0,17% en 2013).

El importe de los saldos deudores vencidos y no deteriorados a 31 de diciembre de 2014 con antigüedad superior a 90 días asciende a 1,6 millones de euros (a 31 de diciembre de 2013 el importe ascendía a 1,7 millones de euros).

A cierre del ejercicio, el Grupo ha actualizado una certificación oficial externa en sus procesos de gestión de crédito. Su obtención permite garantizar por expertos independientes la validez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, obligando a auditorías formales, seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras que a la vez permitirán ahorros económicos en los sistemas de seguros por la mejor gestión del riesgo verificada.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda a corto y largo plazo, de las transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política del Grupo consiste en monitorizar en continuo y asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento del presupuesto y de sus desviaciones adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, el Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediata.

De este modo, a 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantenía 103 millones de euros en recursos de financiación bancaria contratados, inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 152% del endeudamiento total.



v. Endeudamiento y solvencia

La sociedad registra, al cierre del ejercicio, una deuda neta de 67,9 millones de euros, un 42,4% inferior a la registrada al cierre del ejercicio anterior.

Como resultado, los indicadores de solvencia financiera se han fortalecido, siendo el endeudamiento total inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,17 veces a 1, y equivalente a 0,63 veces el EBITDA (definido como el resultado operativo bruto) acumulado en el ejercicio. Asimismo el ratio de cobertura de intereses, medido como el EBITDA del ejercicio sobre el resultado financiero, asciende a 31,2 veces.

vi. Riesgo de precios en compras de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes significativo habitual en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos del resto de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente relevante para la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. La gestión del riesgo se basa en el establecimiento de procesos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes de negocio. Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de control dedicados específicamente y en el control del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios incluyendo habitualmente la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.





Informe Anual de
Gobierno Corporativo



ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-01004324
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
VIDRALA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
BARRIO MUNEGAZO, 22, (LLODIO) ALAVA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/12/2014	25.290.227,82	24.794.341	24.794.341

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	0	913.500	3,68%
DOÑA FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	907.511	0	3,66%
URDALA 21, S.L.	1.476.722	0	5,96%
BIDAROA, S.L.	1.544.841	0	6,23%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	INVERHAHN GLASS, S.L.U.	913.500

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	01/12/2014	Se ha descendido el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	102.789	444	0,42%
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	1.341.675	0	5,41%
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	213.965	0	0,86%
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	139.684	0	0,56%
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	170.721	8.337	0,72%
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	0	1.052	0,00%
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	0	1.810.114	7,30%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS DELCLAUX MULLER	0	103.607	0,42%
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	115.763	1.312	0,47%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	DOÑA BEGOÑA MARTINEZ HORMAZA	444
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	DON JOSE IGNACIO GELLA RODERO	5.820
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	DOÑA TERESA GELLA ZUBIZARRETA	2.517
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CORREDURIA DE SEGUROS DECLER S.A.	1.052
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	SURAMAR, S.L.	208.573
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AZPILU S.L.	91.354
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MUGARBURU, S.L.	1.510.187
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BAISEL, S.L.	103.607
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALEJANDRO DELCLAUX ECHEVARRÍA	656
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ADRIANA DELCLAUX ECHEVARRÍA	656

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	16,16%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
11.221	0	0,05%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
24/09/2014	240.708	0	1,00%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de mayo de 2014 aprobó el siguiente acuerdo relativo a la adquisición de acciones propias de la Sociedad:

TERCERO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 13 de junio de 2013; reducción del capital social, en su caso, para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 13 de junio de 2013 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por VIDRALA, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de VIDRALA, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha

o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se establece que la Junta General sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 194 de la Ley de Sociedades de Capital).

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La normativa aplicable a la modificación de estatutos de la Sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital no existiendo en los estatutos sociales mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de los establecidos en la normativa de carácter general.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/05/2014	33,49%	53,94%	0,00%	0,00%	87,43%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección <http://www.vidrala.com/es/accionistas-inversores/informacion-general>

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN		CONSEJERO	23/06/2011	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA Mª VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA		CONSEJERO	25/04/1996	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA		CONSEJERO	21/08/2002	21/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA		PRESIDENTE	15/05/1992	21/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS DELCLAUX MULLER		CONSEJERO	22/06/2004	18/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		CONSEJERO	28/09/2004	18/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA		CONSEJERO	21/06/2005	17/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX		CONSEJERO	14/06/2001	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	DON AITOR SALEGUI ESCOLANO	CONSEJERO	23/09/2008	13/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX		CONSEJERO	25/04/2014	29/05/2014	COOPTACION

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	Dominical	02/06/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO FAMILIAR DELCLAUX ZUBIRIA

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	URDALA 21, S.L.
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS DELCLAUX MULLER

Perfil:

Experiencia en gestión y administración de empresas y en consultoría, con conocimiento avanzado en el sector energético.

Nombre o denominación del consejero:

DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE

Perfil:

Experiencia en administración y gestión de empresas, dedicando su tiempo a la gestión de compañías en el sector del retail.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX

Perfil:

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, presenta una dilatada experiencia en el análisis financiero, y más concretamente, en la gestión de patrimonios y carteras de inversión, habiendo desarrollado su carrera en BANCO BANIF y SANTANDER PRIVATE BANKING, donde actualmente presta sus servicios

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

Motivos:

D. Javier Gutiérrez Martínez de Compañón ha desempeñado hasta inicios de 2011 el cargo de Director General de la Sociedad.

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA M^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DOÑA M^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA

Motivos:

La consejera, hasta ahora independiente, ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de su cargo en el Consejo de Administración de Vidrala.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	24/12/2014	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%
Otras Externas	1	0	0	0	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	1	1	1	20,00%	10,00%	9,09%	9,09%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En el ejercicio de sus funciones el Comité de Nombramientos y Retribuciones debe formular sus propuestas velando para que se tomen en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo, y para que el procedimiento de selección de los candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas de uno u otro sexo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Comité de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tome en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidad necesarias para el cargo

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El nombramiento de nuevos consejeros depende, en gran medida, de la aparición de vacantes en el seno del Consejo, lo que no sucede frecuentemente. En este momento las personas que forman parte del mismo reúnen las capacidades requeridas, velándose para que, en futuros nombramientos, no existan sesgos de ninguna clase en la selección de consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas (ver apartado A.2 del presente Informe) tienen designados consejeros dominicales en el Consejo de Administración de la Sociedad. El detalle de los consejeros externos dominicales se proporciona en el apartado C.1.3 anterior

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

GRUPO FAMILIAR DELCLAUX ZUBIRIA

Justificación:

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista:

DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA

Justificación:

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista:

DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA

Justificación:

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX

Motivo del cese:

Ha cumplido la edad máxima establecida en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA DESARROLLOS. S.L.U.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MD VERRE. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	OMEGA IMMOBILIERE ET FINANCIERE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVESTVERRE. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	GALLO VIDRO. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVERBEIRA SPE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA ITALIA SRL	PRESIDENTE

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.059
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.059

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SERGIO RUIZ	DIRECTOR DE PROYECTOS
DON LUIS MIGUEL MORNA	DIRECTOR PLANTA GALLO VIDRO
DON GOTZON GAMBOA	DIRECTOR MOLDEO
DON JOSU UGARTE	DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO ZONA CALIENTE

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROBERTO ZIARELLI	DIRECTOR PLANTA VIDRALA ITALIA
DON LIHER IRIZAR	DIRECTOR I+D+i
DON CARLOS BARRANHA	DIRECTOR TECNICO
DON ERIC DUBOIS	DIRECTOR PRODUCCION MD VERRE
DON ALBERTO CARRAL	DIRECTOR PRODUCCION AIALA VIDRIO
DON JEAN CLAUDE GOUDRIAS	DIRECTOR VENTAS FRANCIA
DON GIOVANNI CUSINO	DIRECTOR VENTAS EXPORTACION
DON ANGEL ROLDAN MAIZ	DIRECTOR COMERCIAL
DON RICARDO GALLEG0	DIRECTOR VENTAS ESPAÑA
DON ASIER ETXEBARRIA	DIRECTOR DISEÑO
DON GERARDO DIEGO	DIRECTOR SUPPLY CHAIN
DON RICARDO ZALBA	DIRECTOR PLANTA AIALA VIDRIO
DON AITOR BASTERRETXEA	DIRECTOR PRODUCCION VIDRALA ITALIA
DON SERGIO RODRIGUEZ	DIRECTOR CALIDAD
DON PEDRO OLIVEIRA	DIRECTOR PRODUCCION GALLO VIDRO
DON ORIOL MOYA	DIRECTOR PRODUCCION CASTELLAR VIDRIO
DOÑA PALOMA GONZALO	DIRECTORA INFORMÁTICA
DON JESUS BENGOCHEA OCIO	DIRECTOR PLANTA CRISNOVA VIDRIO
DOÑA OLGA MARTIN	DIRECTORA HORNOS Y MEDIOAMBIENTE
DON VICTOR TOLOSA	DIRECTOR DE EXPLOTACION
DON RAUL GOMEZ	DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO
DON NADAL GARAU PERELLO	DIRECTOR PRODUCCION CRISNOVA VIDRIO
DON JULIO RUBIO RENESES	DIRECTOR PLANTA CASTELLAR VIDRIO
DON PAULO GUERRA	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON JOSEBA FERNANDEZ DE MENDIA	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON FABRICE ROUGE	DIRECTOR PLANTA MD VERRE
DON GORKA SCHMITT ZALBIDE	DIRECTOR GENERAL
DON NICOLAS ZIELINSKI	DIRECTOR PRODUCCION MD VERRE

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.930
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes, previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A tal efecto el artículo 26 de los Estatutos Sociales señala que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

- 1- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
 - 2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Quando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No han existido cambios relevantes como consecuencia de dicha autoevaluación.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. establece que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

- 1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
 - a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
 - b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
 - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad
 - e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
 - f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
 - g) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el consejero haya cumplido los 72 años de edad.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente: 72 años

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 72 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	5
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	81
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	91,35%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de auditoría tiene como función la de revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección. Asimismo, deberá servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancia entre los auditores y el equipo de gestión, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 28.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento el Consejo de Administración.
- 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
- 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.
- 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones con los auditores externos se encuentran reguladas en el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

- 1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- 2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.
- 3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento será el órgano encargado de mantener las relaciones con los auditores externos y de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas tanto en la legislación de auditoría de cuentas como en las normas técnicas de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	37	0	37
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	70,20%	0,00%	20,40%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	36,00%	36,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:

Artículo 25. Auxilio de Expertos.

1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.

2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que:

- a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía;
- c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o

d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento de la del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento de la del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

MIEMBRO DE LA ALTA DIRECCION

Descripción del Acuerdo:

INDEMNIZACION EN CASO DE DESPIDO IMPROCEDENTE

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
ADVALIA CAPITAL, S.A.	PRESIDENTE	Dominical
DOÑA Mª VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	VOCAL	Independiente
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	VOCAL	Dominical
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	20,00%
% de otros externos	20,00%

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	Dominical
DON LUIS DELCLAUX MULLER	PRESIDENTE	Independiente
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	VOCAL	Otro Externo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	PRESIDENTE	Dominical
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	33,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	2	40,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES:

La Comisión de Estrategia e Inversiones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración donde se establece que estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros y en todo caso estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración, que será necesariamente miembro de la misma. La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como finalidad proponer al Consejo de Administración las estrategias de la compañía, haciendo el seguimiento de las mismas, evaluando de forma continuada la situación competitiva y apoyando expresamente las labores del Consejo de Administración en el desarrollo y la búsqueda de oportunidades corporativas.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por un mínimo de tres (3) consejeros. No podrán formar parte de la misma los consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sin perjuicio de otros cometidos que pueda otorgarle el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones: (i) formular y revisar los criterios que deben seguirse en la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; (ii) informar de las propuestas de nombramiento de consejeros así como de examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo para que dicha sucesión se realice de forma ordenada y bien planificada; (iii) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones; (iv) proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría en atención a su especial dedicación; (v) proponer el sistema y la cuantía de la retribución de los altos directivos; (vi) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; (vii) velar por la transparencia de las retribuciones; (viii) informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los consejos de administración de las empresas filiales y participada más relevantes que el Consejo determine; e (ix) informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá siempre que sea conveniente para el ejercicio de sus funciones y designará en su seno un Presidente y un Secretario que no tendrá que ser consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento concreto, se aplicarán con las adaptaciones necesarias las establecidas para el Consejo de Administración.

COMISIÓN DE AUDITORIA:

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados por el Consejo de Administración. Sus miembros serán todos consejeros externos y serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la Sociedad. La Comisión de Auditoría designará en su seno a un Presidente, que no podrá ser desempeñado por un período superior a cuatro años pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. Asimismo, se designará un Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que no deberá ser consejero. Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son: (i) informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; (ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores externos de cuentas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos; (iii) supervisar los servicios de auditoría interna; (iv) conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno; (v) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas; (vi) revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración as cuentas anuales, los estados financieros semestrales y trimestrales; (vii) supervisar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores, así como el código interno de conducta profesional de directivos y empleados del grupo; (viii) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses; (ix) elaborar un informe anual sobre las actividades de la comisión y (x) las demás funciones que le pudiera asignar el Consejo de Administración.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra disponible para su consulta en la página web de Vidrala. Esta Comisión elabora un informe anual de sus actividades. El funcionamiento del resto de las comisiones se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión correspondiente (en función de la naturaleza de la operación), adopta el acuerdo de aprobar la operación vinculada de que se trate.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No aplicable

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en cada área operativa de la organización.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La dirección de la Sociedad elabora el Sistema de Gestión de Riesgos, el cual es monitorizado de forma constante por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración revisa de forma periódica el Sistema de Gestión de Riesgos y analiza aquellos que puedan resultar más relevantes.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La Sociedad identifica dos grandes áreas de riesgo: (i) Riesgos operacionales: La sociedad desarrolla una actividad industrial manufacturera de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2014 se ha continuado con el trabajo de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos. Entre los riesgos operativos más concretos, se destacan: (a) riesgo medioambiental; (b) riesgo de seguridad laboral; y (c) riesgo de cadena de suministro; y (ii) Riesgos financieros: El entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para cubrir ciertos riesgos, el Grupo emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados que son detallados en el informe anual.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La sociedad, en su gestión directa de los distintos riesgos de negocio y financieros, ha adoptado medidas para que, de manifestarse dichos riesgos, el impacto de dicha materialización, se vea mitigada de forma significativa.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado de forma relevante ningún riesgo, sin perjuicio de los planes descritos en en apartado siguiente.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgos Operacionales. i. Riesgos de carácter medioambiental. En 2014 todas las instalaciones productivas del Grupo se encontraban certificadas bajo los estándares ISO 14001:2004. ii. Riesgo de seguridad laboral. Vidrala desarrolla planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla. iii. Riesgo de cadena de suministro. Identificación y el refuerzo de las relaciones con los proveedores estratégicos y el desarrollo de alternativas adicionales de garantía en todas las áreas de relevancia. Al respecto de los riesgos de inventarios, durante el año 2014 se han continuado implantando acciones internas a fin de optimizar el control sobre el volumen de las existencias, su calidad, antigüedad y rotación. Dichos controles han tenido como resultado la implantación de nuevos procesos automatizados de monitorización de stocks que, en el ejercicio 2014, han supuesto ajustes en el valor de los inventarios reflejados en la cuenta de resultados del Grupo.

Riesgos financieros. i. Riesgo de tipo de cambio. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y su previsión de ocurrencia durante un horizonte máximo de los 12 meses siguientes. El Grupo usa instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo. Al cierre del ejercicio 2014, el Grupo mantiene contratos de compra a plazo de dólares estadounidenses (seguro de importación) por volumen de 4,0 millones de dólares. En resultado, sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2014, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado no se vería afectado. ii. Riesgo de tipo de interés. La política de financiación empleada en el Grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. En consecuencia a esta política de control de riesgos, en 2015 se prevé que, aproximadamente, un 80% de la deuda a atender durante el año, se encontrará asegurada por instrumentos de cobertura del tipo de interés. A efectos de un análisis de sensibilidad, considerando la proporción de recursos cubiertos a tipo de interés fijo, si los tipos de interés en el promedio del ejercicio 2014 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,1% inferior debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable. iii. Riesgos de crédito. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, instrumentalizado mediante un sistema de scoring propio. Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas que limitan el impacto en eventuales situaciones de siniestros de gran cuantía. El impacto en cuenta de resultados de créditos comerciales insolventes y primas de seguro de crédito en 2014 ha sido de 0,85 millones de euros (0,84 millones de euros en 2013), equivalente a un 0,18% de la cifra de facturación(0,17% en 2013). El importe de los saldos deudores vencidos y no deteriorados a 31 de diciembre de 2014 con antigüedad superior a 90 días asciende a 1,6 millones de euros (a 31 de diciembre de 2013 el importe ascendía a 1,7 millones de euros). A cierre del ejercicio, el Grupo ha actualizado una certificación oficial externa en sus procesos de gestión de crédito. iv. Riesgo de liquidez. El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediata. De este modo, a 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantenía 103 millones de euros en recursos de financiación bancaria contratados, inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 152% del endeudamiento total.

v. Endeudamiento y solvencia. La sociedad registra, al cierre del ejercicio, una deuda neta de 67,9 millones de euros, un 42,4% inferior a la registrada al cierre del ejercicio anterior. Como resultado, los indicadores de solvencia financiera se han fortalecido, siendo el endeudamiento total inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,17 veces a 1, y equivalente a 0,63 veces el EBITDA (definido como el resultado operativo bruto) acumulado en el ejercicio. Asimismo el ratio de cobertura de intereses, medido como el EBITDA del ejercicio sobre el resultado financiero, asciende a 31,2 veces. vi. Riesgo de precios en compras de energía y materias primas. El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes significativo habitual en la mayor parte de industrias de producción intensiva. La gestión del riesgo se basa en el establecimiento de procesos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes de negocio. Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de control dedicados específicamente y en el control del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios incluyendo habitualmente la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (SCIIF). Para su supervisión se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Los responsables ejecutivos y de control son los responsables del diseño e implantación del SCIIF. La supervisión del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión se apoya en la dirección económica.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de la Sociedad, bajo el soporte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, junto con la Dirección General define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos. La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Económica.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad tiene previsto el desarrollo de un Código ético, que será de obligado cumplimiento por parte de todas las personas que trabajan en el Grupo Vidrala.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad ha desarrollado un canal de denuncias formal que comenzó a funcionar en 2013.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área correspondiente. Estas necesidades son transmitidas al Departamento de Recursos Humanos, quienes se encargan de gestionarlas, ya sea con recursos internos o externos. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera, y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Si es necesario, por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo, como sus resultados.

La metodología parte del análisis de la información financiera en las distintas sociedades y áreas corporativas, para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros).

Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en grandes procesos en los que se genera la información seleccionada.

Los procesos se analizan y se elabora una descripción de cada uno de ellos, como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en la información financiera, en relación a atributos como integridad, presentación, valoración, corte, registro y validez. Los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, seleccionándose los más relevantes aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, existencia de sistemas que automaticen los procesos, si ha habido incidencias en el pasado, si el proceso es conocido y maduro o si es necesario aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude se identifican, implícitamente, en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática.

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual para identificar los posibles riesgos de error, en relación a atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El área de control y cumplimiento legal recibe de la dirección económica las actas de los consejos de las sociedades dependientes, verificando cualquier posible cambio societario. Adicionalmente, cada dos semanas se celebra una reunión dentro del área económica para seguimiento global. El perímetro de consolidación del Grupo Vidrala es estable, y el director económico está al tanto de todos los cambios que se puedan producir.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados

financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La documentación del sistema de control interno de la información financiera incluye los procedimientos de revisión y autorizaciones, los responsables del mismo, y las descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles concretos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican la identificación de riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son en muchos casos los soportes de dichas revisiones.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza semestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verificando la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, los auditores externos, en el ámbito de la auditoría financiera, realizan anualmente una revisión en materia de tecnologías de la información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Vidrala revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Como significativo, el Grupo Vidrala tiene externalizado el mantenimiento de su principal aplicación informática para la planificación de recursos empresariales (ERP), sobre el que existen acuerdos a nivel de servicio con proveedores externos que garantizan cobertura en caso de incidencias. Asimismo se realiza un seguimiento periódico del grado de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio, así como un seguimiento de incidencias.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros son revisadas y contrastadas por los auditores externos, y dichos terceros son siempre entidades de primer nivel.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Control y Cumplimiento Legal, es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Vidrala así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

Adicionalmente, la dirección económica es la encargada de informar a la alta dirección del Grupo Vidrala sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros del Grupo Vidrala.

El Área Económica es la responsable de editar el manual de prácticas contables del Grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual contable se actualiza con carácter anual, incorporando las novedades o modificaciones en materia contable emitidas durante el ejercicio.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros de la Sociedad se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación, accesible desde todos los ámbitos geográficos. Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente: (i) la revisión del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y (ii) las reuniones periódicas con auditores externos, dirección económica y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Existe una función que depende funcionalmente de la dirección económica y reporta regularmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Tiene como función facilitar el análisis, evaluación y supervisión de los sistemas de control interno de la información financiera implantados identificando deficiencias e implantando planes de mejora y gestión de riesgos que sean relevantes para la Sociedad y su Grupo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones, al menos dos anuales con ocasión del cierre semestral y el anual, con los auditores externos y con la dirección económica responsable de reportar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Durante 2014 se han mantenido tres reuniones de este tipo.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores externos de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

A estos efectos, el auditor de cuentas comparece ante la Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las eventuales debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión.

Asimismo, la dirección económica responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos, tanto en el cierre semestral, como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6 Otra información relevante

Con carácter anual, existe un proceso coordinado por la dirección económica, que consiste en revisar el diseño y operación del sistema de control interno con el objetivo de evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa la Sociedad (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados y priorizados. También se analiza si el diseño de los controles para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si la operación de los controles ha sido correcta de acuerdo con su diseño.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, la Dirección de Control y Cumplimiento Legal realiza revisiones del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias, elaborando recomendaciones de mejora y reportando regularmente su seguimiento e implantación a la dirección económica y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Vidrala ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2014. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de Control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en julio de 2013.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración, no se considera preciso incluir limitaciones sobre el número de consejos de administración de los que pueden formar parte los consejeros de la Sociedad.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La página web de la Sociedad incluye información relativa a (i) La indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos; (ii) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y; (iii) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

El resto de las cuestiones no se consideran, a la luz de la composición del Consejo, relevantes a estos efectos.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión;

delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Explique No aplicable

La Sociedad considera que la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (si bien no cuenta con mayoría de consejeros independientes) refleja la realidad de la composición del Consejo de Administración y le permite cumplir fielmente con las funciones que el Consejo de Administración le reserva.

En la línea de lo comentado es preciso destacar que viene siendo práctica habitual de la Sociedad que, transcurrido un tiempo, los miembros de las comisiones del Consejo de Administración roten en sus cargos al objeto de así enriquecer las aportaciones que pudieran realizar al cumplimiento de sus funciones que para dichas comisiones se reservan en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No aplica

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No



KPMG Auditores S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
48009 Bilbao

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Vidrala, S.A. correspondiente al ejercicio 2014

A los Administradores de Vidrala S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. (la “Sociedad”), y con nuestra carta propuesta de fecha **10 de noviembre de 2014** hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vidrala, S.A. correspondiente al ejercicio 2014 adjunto, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual (capítulo “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)”).

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.



Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio 2013 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Cosme Carral López-Tapia', written over a faint, illegible stamp or background.

Cosme Carral López-Tapia

19 de febrero de 2015



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

MATERIAL SOSTENIBLE

VIDRIO, UN MATERIAL SOSTENIBLE
 POSICION DEL SECTOR DEL VIDRIO HUECO EUROPEO

*El ciclo del reciclado
 La economía circular y embalaje
 Hacia el "residuo cero"*

RESPONSABILIDAD EN NUESTRO PROCESO	RESPONSABILIDAD CON LAS PERSONAS
<p>APLICACIÓN DE MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES</p> <p>INNOVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Comités ICG (<i>International Commission on Glass</i>) <p>UTILIZACIÓN DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo de agua <p>EFICIENCIA ENERGÉTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación ISO 50001 <p>REDUCCIÓN DE EMISIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Gases de Efecto Invernadero (GEI) Emisiones: partículas, NOx y SOx Certificación ISO 14064 	<p>TRABAJADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad Formación y Sensibilización Colaboración empresa-plantilla <p>CLIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de productos Innovación orientada al cliente Compromisos sectoriales Huella de Carbono y Huella Ambiental Certificación alimentaria <p>CONSUMIDORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad Alimentaria <p>SOCIEDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Compromiso local Comunicación y sensibilización

VIDRIO, UN MATERIAL SOSTENIBLE

El documento que presenta Vidrala es, un año más, la mejor ocasión de expresar cómo se entiende la gestión empresarial; cómo se hace real la responsabilidad para conseguir un crecimiento social, ambiental y económicamente sostenible. Este informe es también, la mejor manera de dar a conocer las características del vidrio como material de envase que hacen se considere como uno de los más sostenibles.

El vidrio es un material sostenible y 100% reciclable que contribuye al bienestar de los consumidores y reduce el impacto en el medio ambiente. Elegir el vidrio es saber combinar la experiencia de la tradición vidriera adaptada a las tecnologías y las exigencias de calidad en el consumo del siglo XXI.

Un material que representa los valores de la economía circular y de la optimización de recursos, pues en el sector vidriero cada vez se hacen mayores esfuerzos por reducir el impacto ambiental e incrementar la eficiencia.

Vidrala cuenta con una reconocida solvencia técnica, avalada por una amplia base de clientes que confían en el Grupo como su proveedor de confianza de envases de vidrio. Vidrala apuesta firmemente por la calidad, tanto en el proceso, la producción de vidrio, como en el producto final, el envase para productos de bebidas y alimentación. Esto implica el compromiso de todo el equipo humano. La implicación con el entorno social en el que se desarrolla la actividad industrial y el respeto al medio ambiente son las señas de identidad de cada envase fabricado por Vidrala.



POSICIÓN DEL SECTOR DEL VIDRIO HUECO EUROPEO

El entorno económico ha sufrido en los últimos años circunstancias adversas, de las cuales la industria del vidrio para envases no ha sido inmune. No obstante, el sector ha sabido reforzar su relevante contribución económica al conjunto de la eurozona.

Al hablar del sector de envases de vidrio en Europa, se ha de tener en cuenta que representa a más de **40.000¹ empleos directos**; a los que añadir los trabajos generados de manera indirecta e inducida.

La industria vidriera a lo largo de Europa es reconocida como un ejemplo de especial contribución a las economías regionales en las que se desarrolla. Contribuye como pocos sectores a equilibrar las balanzas comerciales, mitigando importaciones de envases desde otros continentes, impulsando exportaciones de productos envasados, generando cadenas de valor en el proceso de distribución, creando empleo directo e indirecto de calidad y reduciendo como pocos la huella ecológica. Son las claves para que el sector del vidrio siga siendo un agente importante del nuevo crecimiento económico en Europa.

¹ The European Container Glass Federation (FEVE) "Environmental, social and economic contribution of the Container Glass sector in Europe", final report (November 2014)



El ciclo del reciclado (the recycling loop)

¿Por qué hablar del ciclo del reciclado del vidrio? Porque este material tiene una característica que lo hace único: puede ser reciclado infinitas veces sin perder sus propiedades. El aumento de las tasas de reciclado genera un círculo de valor beneficioso que permite reducir el consumo de materias primas, disminuir las emisiones de CO₂ y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible.

En este ciclo, el papel de Vidrala es clave como fabricante de envases que incentiva el uso de reciclado, priorizando la compra de calcín (vidrio reciclado) por encima de otras materias primas y transformándolo por medio de un complejo proceso industrial en envases nuevos con las mismas características que su predecesor. Gracias a un modelo económico en el que el reciclaje representa una parte esencial, la industria vidriera en España ha conseguido alcanzar elevadas tasas de reciclaje.

En los hornos de fabricación de envases de vidrio del Grupo Vidrala, se incorpora el casco de vidrio procedente de dos fuentes. Por un lado, el vidrio cuyo origen es la recogida selectiva (denominado casco de vidrio externo). Y, por otro lado, el rechazo de vidrio generado en el propio proceso productivo (denominado casco de vidrio interno). Es a la suma de estas dos tipologías de casco a lo que se conoce comúnmente como *casco de vidrio total*. En el caso de Vidrala, en el año 2014 esta tasa de uso de vidrio reciclado sobre el total de materias primas fue del **42%**, lo que pone de manifiesto el esfuerzo del Grupo por seguir en la línea de la sostenibilidad desde el origen.

TASA DE USO DE VIDRIO RECICLADO (%)



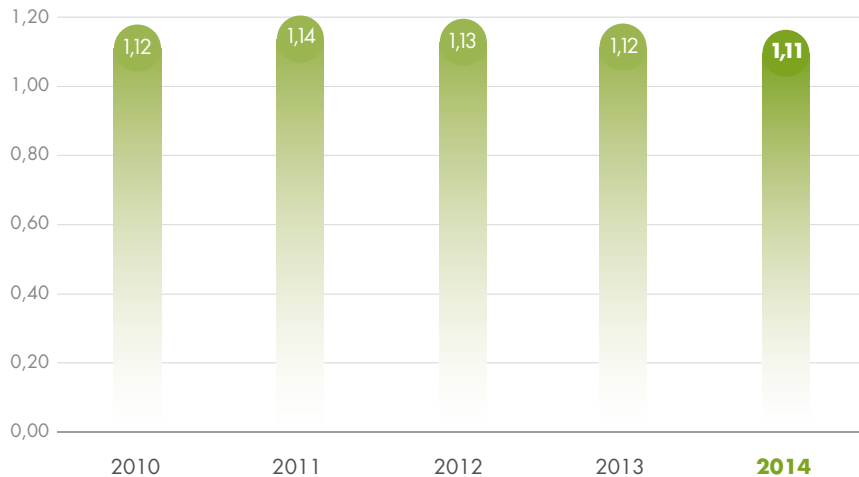
La economía circular y el embalaje

Cada vez es mayor la concienciación acerca de la necesidad de que crecimiento y materialización no avancen necesariamente al mismo ritmo. Sólo de esta forma se podrá mantener la salud ambiental del entorno, y para ello es necesario que la economía circular sea una opción real. Básicamente se trata de evitar que se agoten los recursos naturales, promoviendo nuevas formas de organización y gestión empresarial. Vidrala forma parte de una industria que puede presumir de ejemplificar esta idea.

La utilización de materiales en el Grupo Vidrala ha continuado con su tendencia a la baja durante el año 2014, a pesar de que la disponibilidad y la calidad de vidrio reciclado ha empeorado y que las necesidades comerciales hacia la mayor gama de colores de vidrio a fabricar han hecho más complejo el proceso.

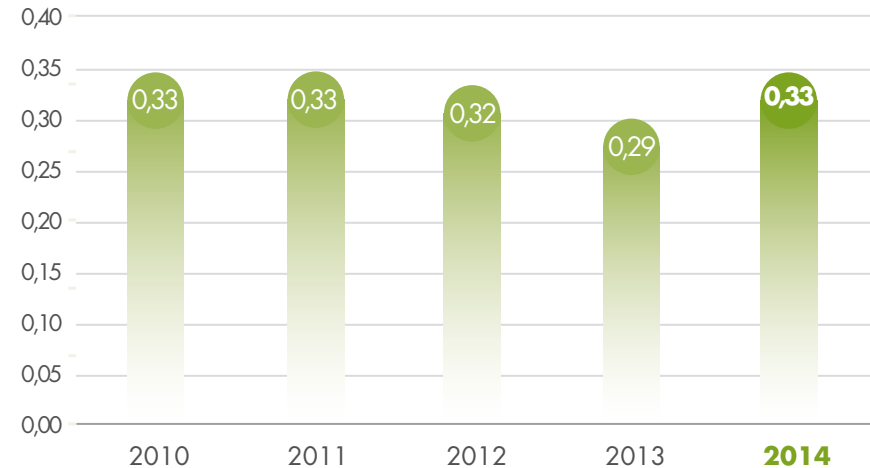
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (t/t.v.f.)*

*tonelada/tonelada de vidrio fundido



CONSUMO DE MATERIALES AUXILIARES (kg/t.v.f.)*

*kg/tonelada de vidrio fundido



El consumo de materias primas es el referido a todo aquel material necesario para constituir el envase propiamente dicho (como arenas o sulfatos) mientras que las materias auxiliares son aquellas que permiten realizar el proceso de fabricación (como los aceites de máquinas o los elementos de engrase de moldes). El Grupo Vidrala trabaja para que el reciclado de todos estos materiales, la reutilización y la eficiencia sean las pautas en la utilización de los recursos naturales.



Hacia el “residuo cero”

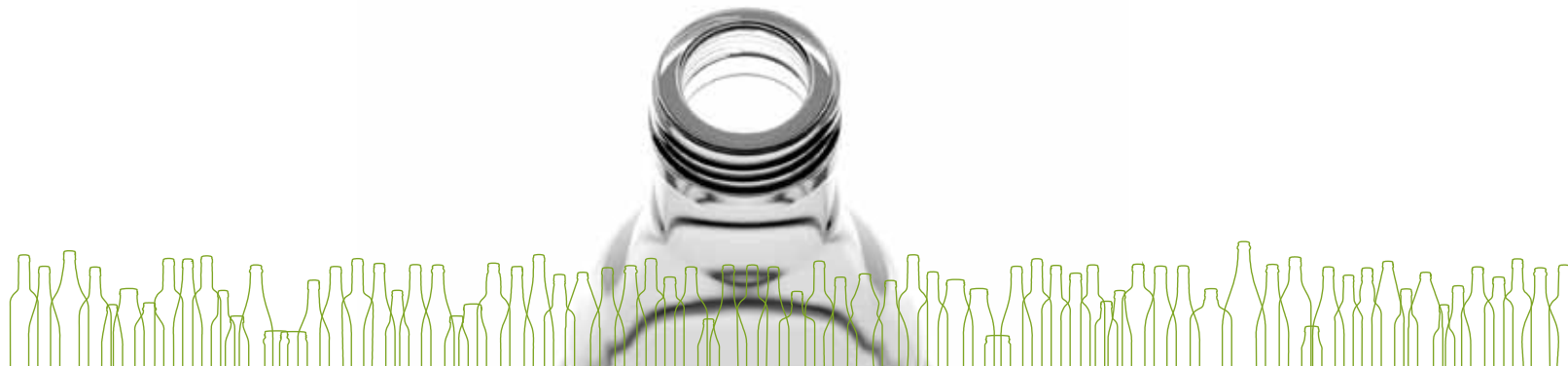
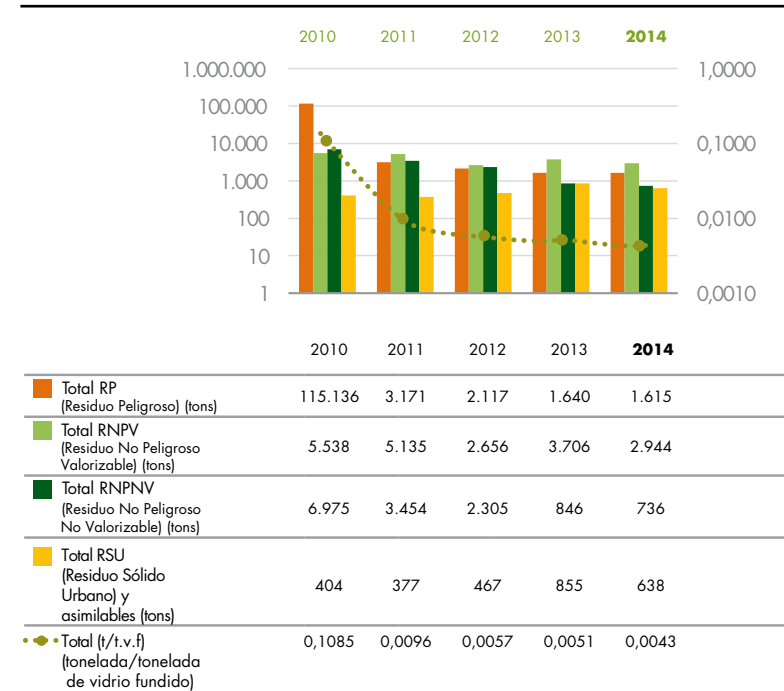
Vidrala es plenamente consciente de que la reducción en la tasa de generación de residuos es un camino que no tiene vuelta atrás. No sólo se trata de reciclar, sino de evitar que el residuo se genere. Alcanza el ideal del “residuo cero”. Para llegar a ese punto son necesarios nuevos desarrollos tecnológicos, pero se pueden empezar a implementar comportamientos en las empresas para hacerlo posible.

El control y la gestión de los residuos sólidos en el Grupo es un asunto prioritario, al cual se dedican grandes esfuerzos económicos, materiales y técnicos; tanto para prevenir su generación como para garantizar la correcta gestión e identificar alternativas de valorización de cada una de las fracciones.

A la vista de las cifras recientes, el Grupo Vidrala se manifiesta como un negocio capaz de seguir creciendo a la vez que reduce su producción de residuos. **Por sexto año consecutivo, desde que Vidrala publica su Memoria de Sostenibilidad, se mantiene la tendencia a la baja en los desechos generados.** Estos datos reflejan cómo los Sistemas de Calidad, de Gestión Medioambiental y de Prevención ofrecen resultados fiables y permiten no sólo cumplir con la normativa de aplicación, sino también involucrarse en procesos de mejora continua. Así se consigue, en último término, que el impacto ambiental cada vez sea menor.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

POR TIPO DE RESIDUO Y AÑO (tonelada)

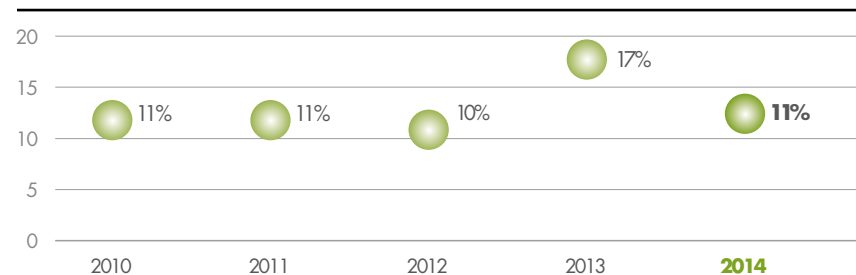


Por lo que respecta a la gestión de estos residuos, el Grupo no sólo gestiona internamente aquellos que le resulta viable técnicamente, sino que además cuenta con colaboradores que valorizan todos los residuos una vez han cumplido su función en las diferentes plantas; de forma que se garantice el cumplimiento de las diferentes autorizaciones ambientales vigentes en los respectivos países. Los residuos peligrosos (RP) son gestionados por gestores autorizados (por ejemplo, los residuos de demolición contaminados o elementos tóxicos); los no peligrosos valorizables (RNPV) son aquellos que pueden ser aprovechados por el propio Grupo o por otros (como maderas, cartón, etc). Los no peligrosos no valorizables (RNPV), como inertes o sólidos urbanos (RSU) son gestionados por empresas autorizadas, quienes se encargan de su recogida.

En 2014, Vidrala ha reducido la generación total de residuos un 15% respecto al año anterior. El estricto control que se aplica sobre los parámetros ambientales permite implantar acciones para disminuir la generación de residuos en las diferentes plantas.

También en lo que respecta a los sistemas de depuración de las emisiones atmosféricas: en el Grupo Vidrala, entre otras acciones, se eliminan los compuestos de azufre mediante filtros, de tal forma que el sulfato es recuperado y reaprovechado si las condiciones técnicas lo permiten.

SULFATO RECUPERADO (%)



Durante el 2014 la tasa de sulfato recuperado fue inferior a la cifra del año anterior, si bien sigue manteniendo el nivel medio de todas las registradas por la organización. Esta tasa es un indicador de cómo la aplicación de buenas técnicas permite reducir consumos de materias primas y disminuir la carga contaminante de las emisiones a la atmósfera.



RESPONSABILIDAD EN NUESTRO PROCESO

APLICACIÓN DE MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES

Para Vidrala, hacer uso de la tecnología más avanzada resulta una constante que aplica a todos los procesos, tanto los directamente relacionados con la propia fabricación de los envases como los que tienen que ver con las actividades de diseño, transporte, almacenamiento o logística. Los primeros de ellos tienen un mayor impacto sobre el entorno y contribuyen a un medio ambiente más saludable, pero los demás hacen que la cadena de valor del Grupo Vidrala, en su conjunto, sea más sostenible.

Ejemplos de esta visión son las intensas y periódicas inversiones de modernización a las que se someten los hornos de fusión de vidrio. Vidrala apuesta claramente por las medidas primarias frente a las medidas secundarias o de fin de línea. Las medidas primarias son más beneficiosas desde el punto de vista ambiental porque evitan la generación del impacto; mientras que las secundarias tratan de reducir el impacto una vez generado. Las medidas primarias deben adoptarse en las renovaciones de los hornos y afectan al diseño de los nuevos hornos.

La responsabilidad de Vidrala es, por ello, **conjugar el desarrollo de la organización con la generación de valor compartido**, lo que implica ser exhaustivo en el control de los diferentes vectores ambientales. La utilización de las mejores técnicas y la gestión certificada de sus instalaciones permite al Grupo Vidrala afirmar que las acciones individuales de cada miembro del Grupo no interfieren en el bienestar del entorno.

INNOVACIÓN

En el Grupo Vidrala, la innovación es una constante sobre la que seguir creciendo perseveradamente. Aplicada a cualquier elemento de la cadena de valor, la innovación es el **motor del cambio impulsado por un departamento propio de I+D+i**. La innovación se hace patente, en primer lugar, gracias a este equipo humano; así como a través de las instalaciones de control de materias primas y producto terminado, gestionando al máximo la calidad del proceso.

Además, y de forma continua, Vidrala invierte en aspectos como la mejora del análisis para el control estadístico, nuevos diseños, mejores tratamientos o mejora de la capacidad productiva de las instalaciones. Todo ello en aras de mejorar el servicio ofrecido a los clientes a través de las mejores soluciones existentes en el mercado.



Comités ICG

La Comisión Internacional del Vidrio (en inglés, **International Commission on Glass, ICG**) es una asociación internacional sin ánimo de lucro formada por 37 organizaciones nacionales basada en la ciencia y la tecnología del vidrio. El ICG basa gran parte de su valor en los diferentes comités técnicos que la forman. Estos comités permiten profundizar en nuevas técnicas, estudios y guías temáticas que permiten al sector avanzar y mejorar la producción de vidrio.



En la actualidad existen más de 20 comités especializados en diferentes temas. El Grupo Vidrala se encuentra presente activamente en dos de ellos, ambos con una importancia capital: **Comité de eficiencia energética** y **Comité de materiales refractarios**.

Entre otras tareas, el **Comité de materiales refractarios** se encuentra en la actualidad redactando una Guía que incluye tests y casos prácticos sobre la gestión de la calidad del producto en función de las necesidades del vidrio producido, el comportamiento o la corrosión de los materiales. Por su parte, el **Comité de Eficiencia energética** identifica aquellas etapas que potencialmente pueden resultar más ventajosas en términos de mejora de la eficiencia. También se trabaja en torno a la selección de tecnologías de impacto, en la puesta en marcha de pruebas piloto para el desarrollo de estas tecnologías, generación de I+D o la organización de jornadas técnicas en torno a la eficiencia energética.

Formar parte de estos comités permite a Vidrala estar presente en la primera línea del conocimiento sobre el mundo del vidrio y su fabricación, así como poder conocer qué técnicas son más útiles para el desarrollo de la organización. También permite tener la oportunidad de compartir experiencias, casos de éxito y herramientas de mejora que redundan en un beneficio colectivo para todo el sector; del que se benefician las empresas fabricantes y todos los grupos de interés relacionados con ellas.

EXPERIENCIAS EN VIDRALA LA COMBUSTIÓN POR FASES EN VIDRALA ITALIA

En un sector como el vidriero tan intensivo en el uso de energía, reducir los consumos de combustibles y electricidad, asociados al proceso de fusión, principalmente, y a otros procesos auxiliares (tratamiento térmico, etc.) son fundamentales para un funcionamiento óptimo, desde el punto de vista ambiental y económico. Gracias a estas reducciones, también se pueden controlar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas.

En este caso, la planta de Vidrala Italia ha sido seleccionada para realizar pruebas a nivel industrial de una **nueva técnica de combustión en fases**, que pretende reducir en mayor medida las **emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx)**.

El objetivo es, en definitiva, poder controlar las emisiones de NOx de acuerdo con las regulaciones a las que se encuentra sujeta la fabricación de vidrio.



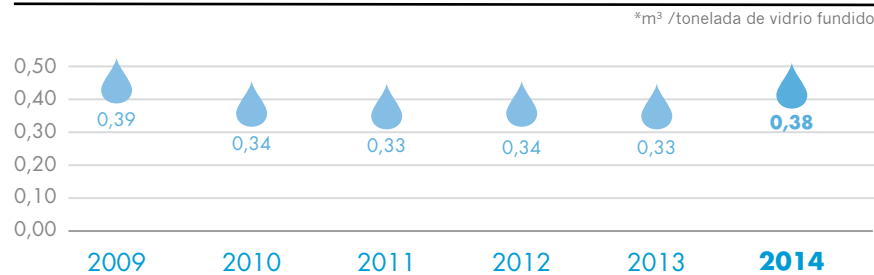
UTILIZACIÓN DE RECURSOS

Consumo de agua

La mayor parte de las actividades industriales requieren de la utilización de agua. Conscientes de su relevancia, escasez y coste, en la conciencia de desarrollar un proceso industrial de consumo óptimo y de la compleja gestión que requiere, Vidrala trata de optimizar al máximo el uso del agua en sus instalaciones. Para ello, las plantas de Vidrala cuentan con sistemas de reutilización y recirculado que permiten ampliar las opciones de utilización del agua tanto como resulta posible. Esto hace posible que más de la mitad del agua consumida se reutilice. Como ejemplo, la planta ubicada en Bélgica, MD Verre, redujo en 2014 un 24% su consumo de agua respecto al año anterior.

Pese a ello, y debido al crecimiento en la fabricación de algunas plantas, el ratio medio del consumo total para el Grupo Vidrala ha sido superior al periodo precedente. No obstante, sigue situándose dentro del rango óptimo de utilización. Vidrala trabaja para optimizar estos ratios, de forma que la actividad vidriera sea cada vez más respetuosa con el entorno. En todas las plantas se cumplen y vigilan estrictamente los protocolos de utilización de agua, así como la no afección a las fuentes de captación (ya sean pozos, cauces próximos o la propia red de suministro de agua).

CONSUMO TOTAL DE AGUA (m³/t.v.f.)*



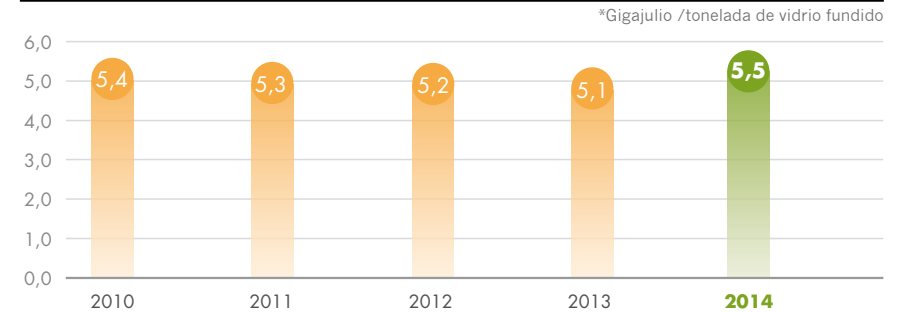
EFICIENCIA ENERGÉTICA

La gestión de la energía es uno de los aspectos materiales para Vidrala, punto clave en la elaboración del vidrio. A lo largo de todo el proceso son diversos los elementos sobre los que se actúa para mejorar la eficiencia energética: controlar la combustión, las condiciones del horno o el proceso de fusión.

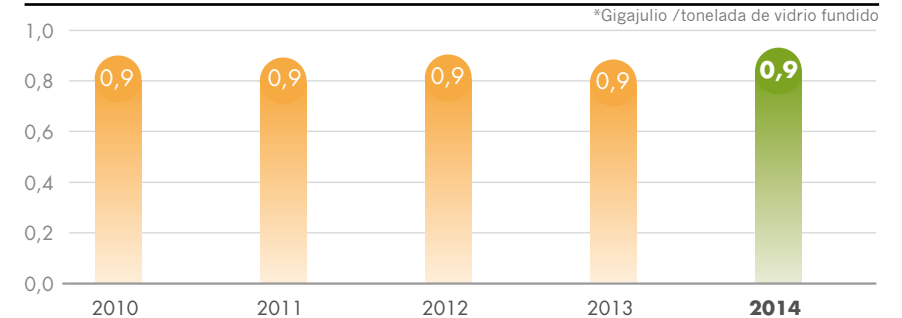
La eficiencia energética es piedra angular en las prioridades operativas de Vidrala, implicando la optimización de costes y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

No resulta sencillo conseguir mantener los resultados de años anteriores, teniendo en cuenta que los aspectos energéticos asociados al sector industrial sufren cambios significativos por circunstancias ajenas al trabajo diario del Grupo Vidrala. Este hecho pone en riesgo la competitividad del propio mercado del vidrio en el contexto actual. A pesar de estas circunstancias, en los últimos años, desde el Grupo Vidrala se han priorizado grandes proyectos de inversión para dotar a los hornos de la mayor operatividad y eficiencia energética posible, según cada caso.

ENERGÍA DIRECTA PRIMARIA CONSUMIDA (GJ/t.v.f.)*



ENERGÍA INDIRECTA PRIMARIA CONSUMIDA (GJ/t.v.f.)*



Certificación ISO 50001

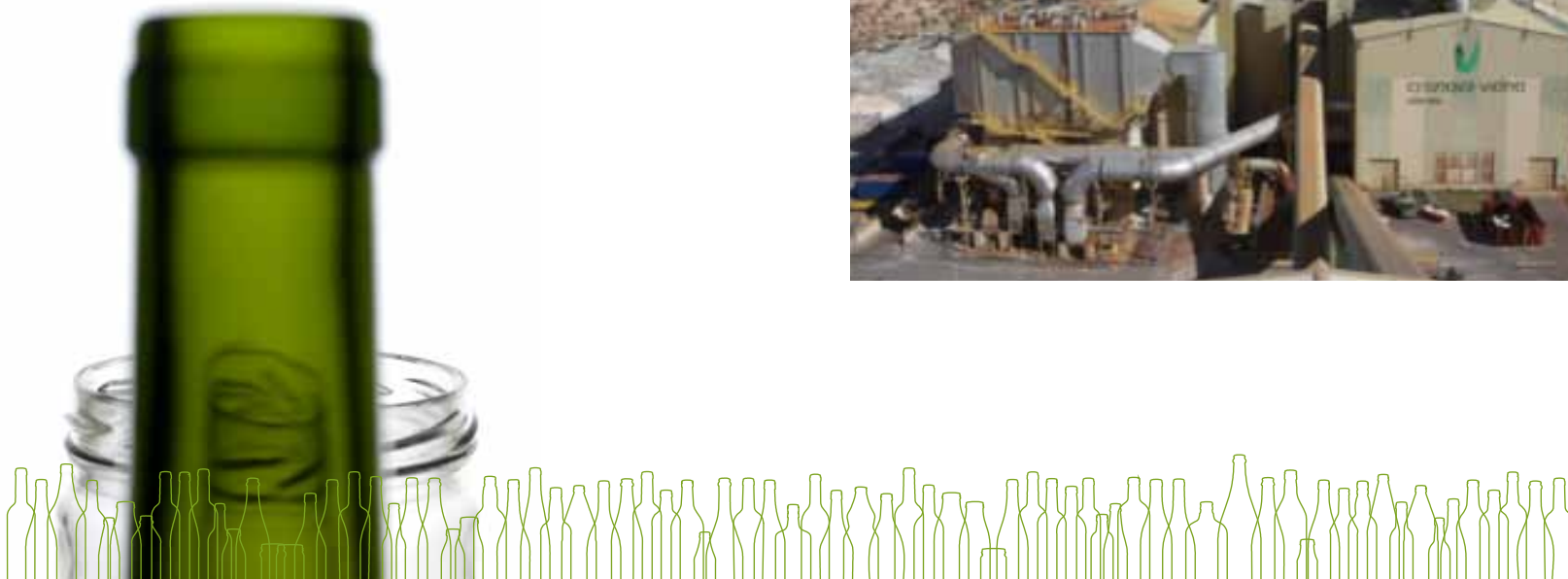
En muestra de la importancia que Vidrala otorga a la gestión de los aspectos relacionados con la eficiencia y sostenibilidad energética de la actividad, se priorizan procesos de certificación externa que garanticen sistemas internos disciplinados y evaluados por terceros independientes. De este modo, Vidrala ha iniciado la certificación de las plantas según la norma ISO 50001 de Gestión energética.

La primera de las instalaciones del grupo en obtener el certificado ha sido la planta de Crisnova Vidrio en Albacete.

EXPERIENCIAS EN VIDRALA LA GESTIÓN ENERGÉTICA EN CRISNOVA VIDRIO

La norma ISO 50001 es un estándar global para la gestión energética, basada en los siguientes aspectos: establecer una política energética con objetivos concretos, determinar una línea base del uso de la energía, identificando áreas críticas y disponer de una previsión periódica del uso de la energía, que permita planificar inversiones y mejoras.

En la planta de Crisnova Vidrio se ha alcanzado con éxito el primer aniversario de la certificación según la norma 50001. Tras este periodo, se puede afirmar que es efectiva la reducción en los consumos energéticos, absolutos y relativos, tanto relacionados con aspectos de fusión como con otras etapas complementarias.



REDUCCIÓN DE EMISIONES

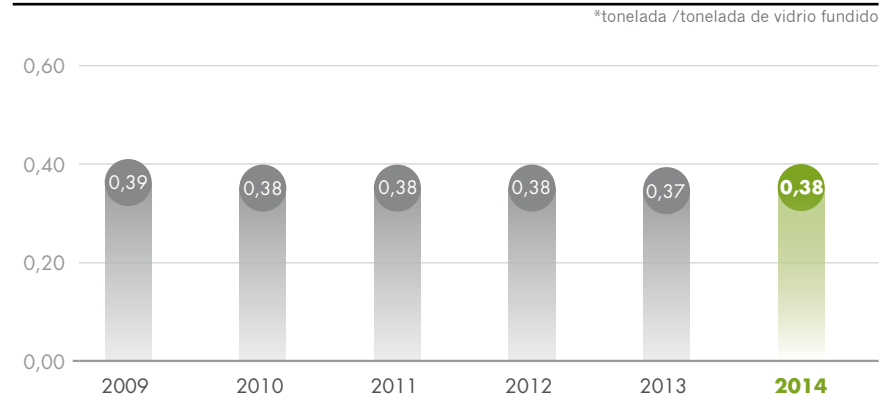
En el sector de fabricación de envases de vidrio, las emisiones potencialmente contaminantes tienen su origen en diferentes fases del proceso: la propia extracción y el uso de materias primas (como los carbonatos), su fusión en el horno, lo que genera emisiones propias de las materias junto con las asociadas a la combustión, o las emisiones indirectas que derivan del uso de la energía eléctrica.

Todas las plantas del Grupo Vidrala se encuentran bajo la Directiva Europea de emisiones de CO₂. Vidrala trabaja desde hace años en la reducción de este tipo de emisiones. Principalmente se trabaja en la reducción de las necesidades de combustibles por parte de los hornos de fusión, dado que son el foco principal en volumen de emisiones directas a la atmósfera, en forma de: dióxido de carbono CO₂, óxidos de nitrógeno NOx, óxidos de azufre SOx y partículas. Además, también se trata de optimizar el consumo de energía eléctrica todo lo posible para aumentar la eficiencia y reducir emisiones indirectas. Por último, otro factor clave es la utilización de vidrio reciclado procedente de la recogida selectiva, siempre que la disponibilidad del mismo y las exigencias del proceso productivo lo permiten.

Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Con todo ello, Vidrala ha conseguido mantener la tasa de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los mismos niveles de los últimos años, por lo que se aprecia cómo el esfuerzo por mejorar la eficiencia energética y ambiental permite obtener resultados visibles.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) (t/t.v.f.)*

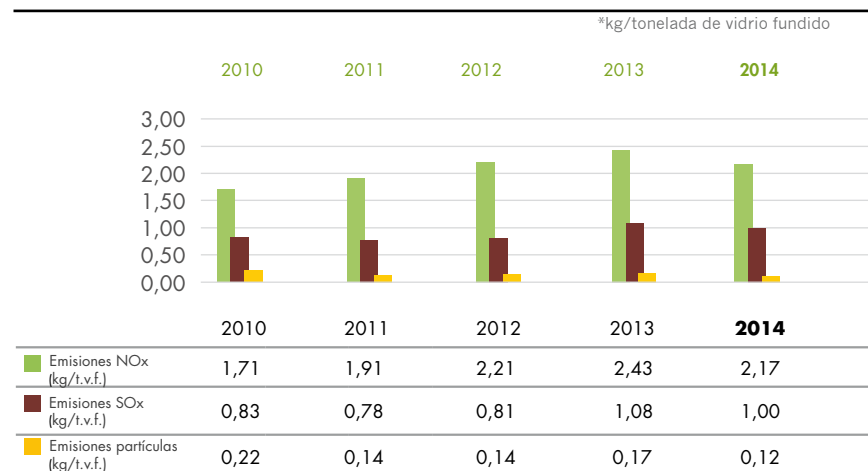


Emisiones: partículas, NOx y SOx

El NOx es un agente contaminante originado durante los procesos de combustión, procedente de los combustibles utilizados (gas natural, principalmente) y del propio proceso. De forma permanente, en las plantas del Grupo Vidrala se monitoriza y ajustan los diferentes parámetros en función de las necesidades para cumplir con las respectivas autorizaciones ambientales de cada instalación.

Durante el último año ha sido posible disminuir la generación de óxidos de nitrógeno y partículas, situándose en los niveles más bajos de los últimos años.

NOx, SOx Y OTRAS EMISIONES SIGNIFICATIVAS (kg/t.v.f.)*



Entre otras medidas que el Grupo Vidrala aplica respecto al control de las emisiones atmosféricas, se encuentran los sistemas de precipitación electrostática con desulfuración previa (para disminuir la generación de SOx en la salida de las chimeneas) así como medidas adicionales: el diseño de los hornos y su control, uso de quemadores con menores tasas de emisión de NOx o la sustitución de parte del combustible de origen fósil por energía eléctrica.



Nuevo horno instalado en Crisnova Vidrio.

Sirva como ejemplo la gran inversión acometida durante el año 2014 para la completa modernización de un horno y sus líneas de producción en la planta de Crisnova Vidrio, una instalación que **además de mejorar la producción permite reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno.** Se ha convertido en una referencia para el Grupo Vidrala y para la industria vidriera en materia de reducción de gases contaminantes. Gracias a las modificaciones introducidas en el diseño del nuevo horno; parámetros como el suministro de materias primas, la utilización de los quemadores, los sensores instalados o el balance entre energía fósil y eléctrica pueden ser gestionados de una manera más rápida, moderna y eficiente.



Certificación ISO 14064

Obtener la certificación en base a sistemas de gestión reconocidos internacionalmente no es sólo una forma de gestionar la organización, sino también la forma en que el Grupo Vidrala ofrece garantías sobre su compromiso por la sostenibilidad. Por otra parte, apostar por las certificaciones es hacer posible que la cadena de valor sea cada vez más responsable y disciplinada, obligándose voluntariamente a la evaluación periódica de terceros.

En materia de emisiones, ISO 14064 es una de las normas internacionales más utilizadas, en base a la cual se verifican voluntariamente los informes de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Conforme el Grupo Vidrala ha ido apostando por la gestión, notificación y verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se hizo necesario un marco para poder llevar a cabo este seguimiento y reporte de sus emisiones de manera independiente y objetiva. Para ello, se ha confiado en la norma ISO 14064. Gracias a esta certificación, el Grupo Vidrala cuenta con una referencia sobre la que desarrollar herramientas y programas que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la organización interna de los planes de comercio de emisiones.

Vidrala es consciente de la importancia que supone avanzar con paso firme en la lucha contra el cambio climático, por lo que ha manifestado su voluntad de participar en el camino marcado por la iniciativa Stop CO₂ Euskadi con la colaboración a través de sus actividades de diseño, I+D+i, administración y comercialización de envases de vidrio.

En definitiva, la certificación es un paso más por hacer real la transparencia y la credibilidad en la reducción de emisiones y en su reporte.

EXPERIENCIAS EN VIDRALA LA CERTIFICACIÓN 14064 EN AIALA VIDRIO

En 2014, la planta productiva de Aiala Vidrio, ubicada en Llodio (Álava) y la central del Grupo Vidrala ha obtenido la “Declaración de conformidad del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero”, siguiendo las directrices de la norma UNE ISO 14064-1 2006.

En esta ocasión, Aiala Vidrio ha incluido dentro del inventario de GEI la propia planta productiva, la gestión del transporte de producto a cliente, el transporte de materias primas principales, el desplazamiento diario de empleados y los viajes de trabajo por avión y tren.

A la hora de inventariar las fuentes de emisión, se consideró el combustible utilizado en el proceso de fusión (gas natural), las emisiones derivadas de la descarbonatación de materias primas, el consumo de electricidad y la combustión del combustible utilizado en las carretillas, el transporte de envases a cliente, el transporte de materias primas, los vehículos bajo el sistema de leasing, los desplazamientos de personal al centro de trabajo, los viajes de trabajo y las emisiones fugitivas de refrigerantes.

Contar con esta certificación es una de las metas que se enmarcan en el Plan del Grupo Vidrala, más amplio, con el objetivo de seguir siendo agentes activos del cambio, de apuesta por el desarrollo en materia de sostenibilidad, por la mejora de la productividad y la eficiencia en los procesos de fabricación de los envases de vidrio.



RESPONSABILIDAD CON LAS PERSONAS

TRABAJADORES

Para Vidrala resultan claves los siguientes compromisos con las personas que forman parte del proyecto empresarial:

- La salud de las personas que trabajan en el Grupo Vidrala es considerada como un valor.
- Se promueve el desarrollo profesional, la iniciativa, y la igualdad de oportunidades.



Seguridad

La riqueza más importante es la vida y la salud de las personas, en especial de las que integran la plantilla del Grupo Vidrala.

Por este motivo, la seguridad y dentro de ella la prevención de riesgos laborales se sitúa en el nivel máximo entre las prioridades estratégicas del Grupo Vidrala.

Esta focalización en prioridades ha permitido la obtención durante el año 2014 en todas las plantas del Grupo Vidrala del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificado bajo el estándar OHSAS 18001:2007. La última de las plantas en obtener la acreditación ha sido MD Verre en Bélgica.

La evolución de los principales índices de siniestralidad es muy positiva, y pone de manifiesto los esfuerzos realizados por todos en materia de seguridad y salud laboral.

Desde 2009, se ha reducido el Índice de Frecuencia de accidentes* en más de un 70%, y el Índice de Gravedad** ha descendido hasta casi la mitad.

Durante este año también se ha seguido apostando por la evaluación del trabajo realizado. Así, se han realizado 223 inspecciones de seguridad, y las 3 plantas de España han sido sometidas, exitosamente, a auditoría legal en materia de prevención de riesgos.

* Índice de frecuencia: número de accidentes x 1.000.00/ número de horas trabajadas

** Índice de gravedad: número de jornadas perdidas x 1.000 / número de horas trabajadas

EXPERIENCIAS EN VIDRALA
MD VERRE CERTIFICA SU SISTEMA DE GESTIÓN SEGÚN
OHSAS 18001:2007

Durante 2014, uno de los hechos más relevantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del Grupo Vidrala, ha sido la **certificación, según la norma OHSAS 18001:2007, del sistema de gestión implantado en la planta de MD Verre en Bélgica.**

La planta ya venía trabajando bajo las directrices y procedimientos propios del Grupo Vidrala desde hace tiempo. Entre dichas directrices y procedimientos estaban aquellos derivados de un sistema certificable bajo la norma internacional.

Finalmente, en 2014, tras la evaluación de la situación de partida y del trabajo que se había venido realizando, se apostó por someter la certificación a una entidad externa independiente. Con carácter previo a la mencionada certificación ha sido necesario:

- Integrar la Prevención, mediante la implantación de los procedimientos que conforman el Sistema de Gestión.
- Actualizar la Evaluación de Riesgos conforme a los criterios del Grupo Vidrala.
- Actualización del Plan de Emergencia.
- Mejorar las condiciones de trabajo (por ejemplo: Reparación de parrillas en zona caliente, o protecciones en máquinas de inspección y líneas de zona fría).



Formación y Sensibilización

Un año más, el Grupo Vidrala sigue apostando por la formación y el desarrollo profesional, alcanzando una media de **21,28 horas de formación por trabajador para el año 2014.**

El compromiso real con la formación sólo es posible si se trata de una formación de calidad. Así queda de manifiesto en la valoración media de las acciones desarrolladas, que se ha situado en 3,2 puntos sobre 4. Esta valoración afianza la apuesta, e invita a seguir mejorando con el fin de lograr la excelencia.

Durante 2014, el Grupo Vidrala ha dirigido sus esfuerzos hacia la búsqueda de la mejora continua y el desarrollo profesional gestionado de manera individualizada. Un ejemplo de ello son los siguientes proyectos:

- Extensión de la Entrevista de Desarrollo Profesional (EDP) a todo el colectivo de Directores, Mandos y personal de Soporte y administrativo.
- Desarrollo de mayores contenidos en “Campus Vidrala”, a través del cual se imparten acciones formativas online de forma individualizada. En 2014 se han incorporado acciones formativas específicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.

La ambición y el reto, en 2014, ha estado en orientar la formación hacia la mejora y afianzamiento de proyectos ya existentes.



Colaboración empresa-plantilla



Por tercer año consecutivo, el proyecto social del Grupo Vidrala ha estado centrado en la lucha contra el cáncer. El proyecto se ha tratado de forma global para todas las plantas, pero la recaudación ha ido dirigida a la asociación contra el cáncer de la zona donde se ubica cada centro. Cabe destacar, como novedad, que **durante 2014 se ha incorporado al proyecto la planta de MD Verre en Bélgica.**

Este año se ha conseguido que aumente casi un **8%** la aportación de los trabajadores, que junto con la aportación del Grupo Vidrala, suman **más de 25.000 euros donados a la causa.**



CLIENTES

El compromiso del Grupo Vidrala con sus clientes se materializa en el suministro a éstos de envases que cumplan los requisitos de funcionalidad y calidad acordados.

El Grupo Vidrala acompaña a sus clientes en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, desde dos perspectivas:

- Se colabora habitualmente con los clientes, desarrollando productos a su medida.
- Se visualizan las tendencias a futuro en las familias y envases de mayor volumen de ventas.

Este compromiso y apuesta por el cliente tiene su reflejo en las encuestas que anualmente realiza el Grupo Vidrala. **Más de un 80% de los clientes encuestados recomiendan al Grupo Vidrala como proveedor de referencia.** Son los mejores resultados en 9 años de encuestas de satisfacción, algo de lo que el Grupo Vidrala se siente especialmente orgulloso.

La encuesta, como en ediciones anteriores, ha contado con el incentivo de una donación por Vidrala a la ONG Aldeas Infantiles España por cada encuesta de satisfacción recibida.



Desarrollo de productos

2014 ha sido un año destacado en lo que se refiere al trabajo en el departamento de diseño del Grupo Vidrala por la cantidad de nuevos desarrollos que se han acometido.

Esta tendencia del mercado es imparable. El ciclo de vida de los productos es cada vez más corto y los envases de vidrio no son ajenos a este fenómeno. Los clientes requieren que los consumidores tengan una mejor percepción del producto, que el envase no los altere, y además ofrezca garantías de higiene y salud; y una de las vías más efectivas para lograrlo es mejorando el packaging.

En este sentido cada vez se renuevan con mayor frecuencia las gamas de botellas y tarros. Todo ello responde al hecho de que **el vidrio es el material que aporta un diseño más original y auténtico al producto. Un material que añade calidad, estilo y la mejor conservación posible.**



Durante 2014 se han lanzado más de 100 nuevos modelos, un **30% más que los nuevos modelos que fueron desarrollados en 2013**. En cuanto a las familias o segmentos, el mayor número corresponde a modelos creados para el sector vinícola (41%) seguidos de licores (16%) y aceites (16%).

En 2014 se pueden destacar los siguientes lanzamientos:

- La gama Quarz, orientada al sector del aceite.
- Restyling para vodka Smirnoff.
- El modelo Carolina (en la imagen), de 33cl, fabricado para PepsiCo destinado al canal horeca.

Innovación orientada al cliente

El Grupo Vidrala sigue apostando por la innovación, destinando recursos a proyectos de I+D+i. Con el objetivo de añadir calidad al producto de los clientes y, en paralelo, garantizar un proceso más estable y controlado, se han desarrollado tecnologías como el **Visense** (patente en tramitación). Este dispositivo es capaz de medir la capacidad de las botellas en caliente, asegurando una menor variabilidad del proceso y permite ajustar mejor el llenado, reduciendo las mermas.

Como denominador común a todas las inversiones en I+D está la necesidad de **garantizar la sostenibilidad** de la actividad en varios dominios. Por ello, muchos de los proyectos llevados a cabo en 2014 se han desarrollado en torno de la mejora de la eficiencia energética, mejor control de proceso, reducción de ineficiencias productivas y desarrollo de productos innovadores, cada vez más adaptados a las necesidades de la sociedad actual.



Compromisos sectoriales

El año 2014 ha sido otro año de intenso trabajo con determinados sectores con los que el Grupo Vidrala comparte intereses:

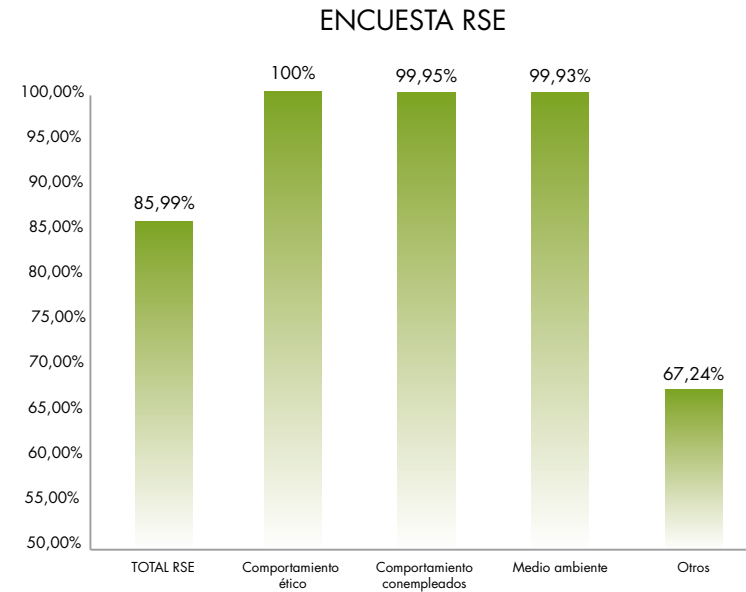
- **Cava:** se ha participado en la III cena solidaria de la Cofradía del Cava, cuyos beneficios se destinaron a Cáritas.
- **Vino:** el Grupo Vidrala estuvo presente en la feria Vinitech de Burdeos con stand propio.
- **Aceite:** durante 2014, se ha colaborado también con la iniciativa “Apadrina un Olivo”. Se trata de un proyecto que aúna juventud, emprendeduría, medio rural y sostenibilidad. El Grupo Vidrala, identificado con los valores del proyecto, participa proporcionando los envases de vidrio para el llenado de aceite obtenido de los olivos apadrinados.



También relacionado con el sector del vino, el Grupo Vidrala ha participado en el primer **Estudio de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del clúster del vino**, realizado por expertos de la Universidad Francisco de Vitoria (Madrid), a instancias de “Mercados del Vino y la Distribución”. Se han realizado más de mil encuestas a bodegas, empresas de distribución e industria auxiliar.

El informe de RSE responde a un modelo de gestión de empresas en base a una triple cuenta de resultados: económica, social y medioambiental. La medición final es conjunta por la trascendencia social de su actividad, dentro y fuera de la empresa, y conforme a la actividad correspondiente con el medio ambiente.

Vidrala se sitúa entre los 20 primeros puestos del ranking con una puntuación del 85,99% obteniendo una calificación óptima según MDV (“Mercados del Vino y la Distribución”).



En cuanto a iniciativas sectoriales, el Grupo Vidrala sigue participando activamente con **ANFEVI –Asociación Nacional de Fabricantes de Envases de Vidrio-** y **FEVE –The European Glass Container Federation-** impulsando actividades y proyectos para dar a conocer las bondades del vidrio como material de envase.



Desde FEVE se ha presentado este año a nivel europeo un informe sobre seguridad alimentaria en el que se han recogido las opiniones de 8.000 ciudadanos de edades comprendidas entre los 25 y 64 años de 11 países europeos.



La presentación contó con la presencia de Miquel Porta, prestigioso científico español experto en toxicología y Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Autónoma de Barcelona.

FEVE ha lanzado también la nueva campaña de comunicación “Look beyond the label”.

ANFEVI, por su parte, ha desarrollado eventos relacionados con la seguridad alimentaria del vidrio, como la campaña en Twitter #YoElijoVidrio.

Huella de Carbono y Huella Ambiental

Los consumidores europeos tienen derecho a saber cuáles son las repercusiones en el medio ambiente a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos que tienen la intención de comprar, y exigen información para identificar fácilmente la opción realmente sostenible. Por ello, es esencial disponer de mediciones e informaciones fiables y correctas sobre el comportamiento ambiental de los productos y de las organizaciones.

En este marco de referencia, es necesario que las organizaciones empresariales midan el comportamiento ambiental de los productos que fabrican en su ciclo de vida, y ofrezcan información sobre el comportamiento ambiental a cualquier parte interesada del sector privado, del sector público o de la sociedad.

Vidrala considera que el cálculo objetivo y consistente de la Huella Ambiental es un elemento clave sobre el cual desarrollar productos sostenibles y procesos de mejora. En coherencia a ello, se está trabajando con algunos clientes envasadores en identificar con detalle la Huella de carbono y Ambiental de sus productos.

Adicionalmente, Vidrala ha mantenido en 2014 su apuesta por reducir la huella de los envases de vidrio fabricados en sus plantas productivas y la de los productos envasados en vidrio de sus clientes, manteniendo en su catálogo de productos la línea Natura. Esta línea, diseñada para reducir el consumo de materias primas y energía, supone una menor Huella Ambiental y de Carbono que el resto de productos del catálogo.



La estrategia puesta en marcha por el Grupo Vidrala en este sentido se encuentra alineada con la Recomendación de la Comisión, de 9 de abril de 2013, sobre el uso de métodos comunes para medir y comunicar el comportamiento ambiental de los productos y las organizaciones a lo largo de su ciclo de vida.



Durante 2014 se ha puesto en marcha uno de los proyectos pilotos liderados por la Comisión para desarrollar la **Huella Ambiental de Producto (Product Environmental Footprint)** para el vino, en el que participa FEVE (The European Glass Container Federation).



El esfuerzo realizado en sostenibilidad y cambio climático es reconocido por los clientes, que en más de un 70% consideran que el Grupo Vidrala está muy comprometido con la sostenibilidad.

Certificación alimentaria

En el año 2014, el Grupo Vidrala sigue manteniendo su fiel compromiso con la Calidad y Seguridad Alimentaria, lo que se traduce un año más en exitosas certificaciones en ambos ámbitos:

- UNE-EN-ISO 9001:2008 para Calidad;
- UNE-EN-ISO 22000:2005 a nivel de Grupo
- Global Standard BRC for Packaging & Packaging Materials Grado A



CONSUMIDORES

Seguridad alimentaria

Según el estudio anteriormente citado “The European Packaging Survey”, los consumidores españoles confirman las cualidades de nuestro producto percibiendo el vidrio como un material de envasado seguro, beneficioso para la salud y respetuoso con el medio ambiente.

Vidrala extiende su compromiso más allá de sus clientes envasadores, garantizando la inocuidad de sus envases para la salud de los consumidores finales. Por ello, en un contexto económico y de mercado donde la mejora continua es un factor indiscutible, y atendiendo a las exigencias y expectativas de nuestros clientes cada vez más exigentes, desde el Grupo Vidrala se han dado los primeros pasos de acercamiento a ‘Food defense’, como muestra de su implicación en Seguridad Alimentaria.

EXPERIENCIAS EN VIDRALA EXPERIENCIA PILOTO FOOD DEFENSE EN GALLO VIDRO

Mientras que la Seguridad Alimentaria o Food Safety en nuestro entorno productivo tiene por objetivo principal el suministro de envases de vidrio inocuos (garantes de ausencia de riesgo alimentario para la salud del consumidor final) frente a la contaminación natural o accidental del producto, el objetivo de la Defensa Alimentaria o Food Defense es el suministro de productos inocuos frente a la contaminación intencionada del producto, tanto por personal interno de la organización como por personas ajenas a ella.

Para ello se va a elaborar un Plan integral de Defensa Alimentaria en planta donde se eliminen o, en su defecto, se minimicen las amenazas de contaminación malintencionada en cualquiera de sus versiones (contaminación física, química y/o microbiológica) en todas las fases del proceso productivo y las actividades anexas al mismo.

Es en este escenario donde Gallo Vidro, nuestra planta ubicada en Portugal, como instalación piloto, ha comenzado en el último trimestre del año 2014 a dar los primeros pasos de implantación de su Food Defense Plan. Tras la presentación inicial del proyecto, desde la Dirección de Calidad y Seguridad Alimentaria del Grupo y de la mano del equipo de seguridad alimentaria de la planta, se han dado los primeros pasos en el marco de la primera fase del proyecto, cuyo desarrollo tendrá lugar a lo largo del año 2015.



SOCIEDAD

Compromiso local

Una organización como el Grupo Vidrala no se entiende sin el componente social, sin el grupo de personas que lo conforman y le dan carácter; así como el entorno que las acoge. Por ello, Vidrala ha continuado en 2014 apostando por el desarrollo de los entornos próximos a sus centros de actividad, participando en actividades de tipo social y cultural organizadas por entidades de diversa índole. En respuesta a la política de responsabilidad social definida, se ha colaborado con casi 30 entidades, entre las que se encuentran clubes deportivos, ONG's de carácter social, asociaciones culturales y asociaciones de vecinos. **En total, se ha destinado a este tipo de organizaciones más de 23.000 euros.**

Comunicación y sensibilización

Un elemento clave para poder seguir cumpliendo con el compromiso de fabricar envases respetuosos con el medio ambiente es fomentar el reciclaje entre la sociedad. Y para ello, **el Grupo Vidrala apuesta por la educación ambiental, como base de una sociedad más concienciada y responsable con el entorno.**

Fruto de este compromiso, se viene desarrollando en sucesivas campañas, un proyecto conjunto de colaboración entre la planta de Castellar Vidrio, el Ayuntamiento de Castellar del Vallés, Friends of Glass y Ecovidrio.



EXPERIENCIAS EN VIDRALA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CASTELLAR VIDRIO

El Grupo Vidrala considera que la educación juega un papel fundamental en la comprensión, prevención y solución de problemas ambientales. Cuanto antes se produzca esa educación, más implantados quedarán los hábitos y costumbres en la futura población adulta.

Bajo esta premisa, en la planta de Castellar Vidrio se viene desarrollando desde hace varios años un proyecto de educación ambiental pionero dentro del Grupo Vidrala, tanto por el público objetivo (alumnos de centros de enseñanza) como por el formato, en colaboración con los propios centros, el Ayuntamiento de Castellar del Vallés, y las organizaciones Ecovidrio y Friends of Glass.

En concreto, se organizan visitas a la planta para la población escolar de la comarca (inicialmente se trabajó con alumnos de educación primaria, pero actualmente se ha ampliado a educación secundaria, bachillerato y centros de formación profesional), con los que se visita la planta y se trabaja en temas como el consumo energético, o el uso y el reciclado del vidrio.

El Grupo Vidrala considera que el proyecto ha sido y es un éxito. En 2014, se han recibido a visitantes de 6 centros diferentes, y en total han sumado más de 120 alumnos.





vidrala

www.vidrala.com

